



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 887

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 51

celebrada el martes, 18 de septiembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor gobernador del Banco de España (Fernández Ordóñez), para informar de la situación del sistema financiero español en el contexto internacional. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 212/001637.)	2
Ratificación de la ponencia designada para informar el proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero. (Número de expediente 121/000137.)	27

Emitir dictamen, a la vista del informe elaborado por la ponencia, sobre proyecto de Ley por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficientes de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero. (Número de expediente 121/000137.)	27
Elección de vacantes. Mesa Comisión:	
— Elección de secretario primero. (Número de expediente 041/000010.)	34

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ) PARA INFORMAR DE LA SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ESPAÑOL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 212/001637.)

El señor **PRESIDENTE**: Antes de empezar la reunión, quiero decirles que tras hablar con los distintos portavoces, hemos estimado que se puede poner como hora de votación de los puntos 2.º y 3.º del orden del día la una y media. Les recuerdo que en el orden del día, además de la ley, tenemos la elección del secretario de la Mesa, vacante producida tras la dimisión del diputado don Luis Ángel Hierro Recio.

Agradecemos muy especialmente la comparecencia del gobernador del Banco de España y, sin más preámbulos, le cedemos la palabra.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, presidente.

Señorías, comparezco en esta Comisión en un momento singular caracterizado por dos fenómenos notables: por un lado, el mantenimiento, un año más, de un gran dinamismo en las economías mundial, europea y española; por otro, la súbita emergencia de la incertidumbre en la economía mundial como consecuencia de la aparición de un episodio de turbulencia en los mercados financieros. El origen de este episodio se encuentra en el aumento de la morosidad en las hipotecas de alto riesgo en Estados Unidos, cuya singularidad radica en que se han venido concediendo préstamos a individuos con historiales crediticios incompletos o incluso inexistentes, ilustrativos en todo caso de un perfil de riesgo elevado. Unos préstamos que además se han otorgado muchas veces en condiciones bastante laxas, de manera que han terminado colocando a las entidades americanas involucradas en una posición de elevada vulnerabilidad. Cuando algunos de los riesgos asumidos, con toda pro-

babilidad excesivos, se materializaron, los intermediarios especializados en este tipo de hipotecas comenzaron a experimentar pérdidas y algunos de ellos acabaron siendo incapaces de hacer frente a sus compromisos de pago. En un primer momento, la crisis se circunscribió a un número limitado de intermediarios financieros norteamericanos especializados; no obstante, el peso de la economía americana en el concierto mundial, el elevado volumen de fondos que ha estado captando en estos últimos años en los mercados internacionales y, sobre todo, la fuerte interdependencia entre estos mercados y entre las instituciones financieras de los diferentes países que se ha generado como consecuencia de la globalización, han determinado que las turbulencias financieras hayan acabado adquiriendo un carácter global.

En este proceso de propagación internacional de las perturbaciones ha desempeñado un papel de primera magnitud el potente desarrollo durante estos años de nuevos instrumentos financieros estructurados, diseñados para facilitar la transferencia del riesgo de crédito entre distintos agentes. Estos nuevos activos permiten una mayor diversificación de las carteras crediticias de los bancos y, por tanto, una gestión más eficiente de los riesgos subyacentes; sin embargo, en su debe es preciso anotar también algunos potenciales efectos negativos como consecuencia de las dificultades de valoración que se derivan de su propia complejidad y de los débiles incentivos que tienen las entidades que se especializan en esta operativa para calibrar adecuadamente unos riesgos que pueden no tener que asumir finalmente. Más adelante volveré sobre este particular.

La extensión de las perturbaciones al conjunto del sistema internacional se ha traducido en un descenso de las valoraciones y en un aumento de sus volatilidades en un buen número de mercados bursátiles, así como en un incremento generalizado de las primas de riesgo crediticias exigidas en los mercados de renta fija. Estos movimientos reflejan una tendencia hacia una valoración más ajustada de los riesgos tras un largo periodo de excesiva indulgencia, que debe repercutir en una mayor solidez de las economías a medio y largo plazo, pero la corrección está suponiendo un tensionamiento de las condiciones de financiación que, si se prolongan demasiado, podrían incidir igualmente sobre la confianza de los inversores y los restantes agentes económicos. Pero

aún es muy pronto para evaluar el efecto de estas perturbaciones sobre el crecimiento económico mundial, todavía no se dispone de datos relevantes sobre la evolución de las economías con posterioridad a la perturbación. En todo caso, la magnitud del posible efecto dependerá estrechamente de cuánto se vea afectada la propia economía norteamericana por las turbulencias que allí se han iniciado. La información disponible muestra hasta el momento una capacidad de resistencia de dicha economía ante la crisis del sector de la inversión residencial mayor de lo que se auguraba en un principio, por lo que los efectos previsibles parecen acotados. A este diagnóstico responden las previsiones formuladas por los organismos internacionales que, aun reconociendo un aumento considerable de las incertidumbres y de los riesgos a la baja, siguen apuntando a un escenario de continuidad de dinamismo mundial. A nadie se le oculta, sin embargo, que si Estados Unidos entrara en recesión se podría producir un cambio significativo en el escenario económico mundial, aunque las repercusiones se verían amortiguadas en cualquier caso por el continuado dinamismo de las economías emergentes, muy poco afectadas en general por este episodio de turbulencias financieras.

El alcance del impacto sobre el crecimiento global dependerá también de manera fundamental de la profundidad y duración de las perturbaciones generadas. En el pasado, en episodios como el de 1998, con la crisis del fondo Long Term Capital Management y de la deuda rusa, las turbulencias financieras apenas influyeron en el dinamismo económico mundial, en contra de los malos y numerosos augurios que acompañaron a su aparición. Otros episodios, en cambio, como la crisis de la nueva economía, tuvieron un impacto más profundo, si bien de intensidad y duración variables en las distintas áreas geográficas. Desafortunadamente, estas experiencias no sirven de referencia para diagnosticar el alcance potencial del episodio actual, que presenta muchos rasgos novedosos, siendo una de sus características singulares su especial concentración en el núcleo occidental de los países industrializados. En el pasado reciente hemos asistido a turbulencias en Asia, en Latinoamérica y en los países del Este de Europa; ahora, en cambio, las perturbaciones están afectando principalmente a Estados Unidos y a la Europa más desarrollada. Permítanme, por tanto, que adopte una perspectiva eminentemente europea para profundizar en algunos de los principales rasgos de este episodio. Este enfoque me facilitará, además, abordar sus implicaciones sobre la política monetaria del euro, que es a mi entender la forma más lógica de adentrarse en las posibles repercusiones sobre la economía española.

Quiero comenzar enfatizando que en el área del euro no se han desarrollado hipotecas de alto riesgo como las norteamericanas, por lo que, en primera instancia, el repunte de la morosidad en Estados Unidos ha afectado solo a los intermediarios financieros europeos que habían adquirido títulos vinculados a los créditos hipotecarios

de alto riesgo originados en aquella economía. Pero la propagación del contagio no se circunscribe a la mera influencia de este canal, sino que transcurre a través de un conjunto más amplio de perturbaciones. El aumento de la morosidad y de los fallidos en las hipotecas americanas ha desencadenado un proceso global de revisión al alza de las primas de riesgo crediticio que, en el clima de bonanza económica de los últimos años, habían alcanzado niveles muy bajos y muy poco discriminantes, provocando inversiones probablemente excesivas en actividades de alto riesgo potencial. Estas inversiones se han visto potenciadas, adicionalmente, por la proliferación de nuevos instrumentos financieros especializados en los mercados de transferencia de riesgo de crédito, a los que ya he tenido ocasión de referirme. En particular, en el episodio actual han desempeñado un papel muy importante instituciones que se financian emitiendo valores de renta fija a muy corto plazo y emplean los fondos captados en la adquisición de productos estructurados vinculados a operaciones de crédito a largo plazo, entre las que se incluyen las hipotecas americanas de alto riesgo. Los riesgos de liquidez implícitos en esta forma de operar han sido claramente infravalorados por las entidades especializadas, y las consecuencias se han dejado sentir en los mercados monetarios porque algunas entidades de crédito adquirieron el compromiso de suministrar liquidez a estas entidades especializadas en el caso de que, llegado el vencimiento, no consiguieran renovar la financiación que captan mediante la emisión de valores. Se ha generado así una grave crisis de liquidez en los mercados monetarios de un buen número de economías industrializadas, y tal ha sido el caso de lo ocurrido en el área del euro. Los bancos centrales, y el Banco Central Europeo en particular, han reaccionado con rapidez, satisfaciendo, mediante procesos extraordinarios de inyección de liquidez, las cantidades demandadas por el mercado. Esto ha evitado que la escasez de liquidez contribuyera a profundizar la crisis y ha transmitido un mensaje de calma y seguridad a los mercados.

Sin embargo, las dificultades para valorar los productos estructurados ligados a hipotecas de alto riesgo, y sobre todo la clara falta de transparencia en el proceso de agrupación, segmentación y distribución de los riesgos crediticios que se ha llevado a cabo mediante estos productos, está causando problemas de confianza entre las entidades. Todos estos problemas han mantenido prácticamente paralizados los mercados interbancarios a plazo, en los que se registran volúmenes muy reducidos de operaciones, y han llevado los tipos de interés a niveles por encima de los que se corresponderían en una situación de normalidad. En los mercados de valores europeos, por su parte, las cotizaciones bursátiles, especialmente las de las empresas financieras y las del sector de la construcción, se han visto también negativamente afectadas, al tiempo que algunos inversores se han desplazado hacia activos de menor riesgo, como la

deuda pública, lo que se ha reflejado en descensos de las rentabilidades de estos títulos.

Las incertidumbres que se derivan de todos estos movimientos suponen un elemento de complejidad añadida evidente en el proceso de toma de decisiones de la política monetaria. Afortunadamente, las turbulencias financieras que he descrito alcanzan Europa en un momento caracterizado por un elevado dinamismo económico en la zona euro y, por tanto, con una capacidad de resistencia notable. El producto interior bruto de la zona euro creció algo menos de lo esperado en el segundo trimestre del año, pero la parte transcurrida de 2007 supone en su conjunto una continuación de la fase de bonanza económica que se inició en el área a mediados de 2005. La solidez de la posición patrimonial de las empresas, las tasas de beneficio esperadas y la favorable respuesta del empleo al impulso de la actividad apuntan a una prolongación durante los próximos trimestres de esta etapa de expansión del producto a tasas que, si bien podrían resultar ligeramente inferiores a las que se anticipaban hace unos meses, continúan situándose alrededor del crecimiento potencial. Cabe recordar que la persistencia de ciertos desequilibrios globales y depresiones proteccionistas y las incertidumbres en torno a la evolución de los precios del petróleo y otras materias primas suponen elementos de riesgo para el crecimiento que ya estaban presentes desde antes del episodio de turbulencias que estamos viviendo.

En el terreno de los precios, la evolución descrita de la producción vendría acompañada de una tendencia ligeramente alcista de la inflación, que se situaría alrededor del 2 por ciento en el medio plazo, ya que la menor aportación de los impuestos indirectos, que ha sido especialmente importante en 2007, sería compensada por una mayor contribución de los costes laborales unitarios en un marco de dinamismo del mercado de trabajo. En este contexto, un eventual aumento de las presiones salariales asociadas a la pérdida de holgura en el mercado de trabajo a la que me acabo de referir o un incremento de los márgenes en aquellos sectores más protegidos de la competencia internacional constituyen elementos de riesgo para la estabilidad de precios en el área del euro. Las turbulencias actuales en los mercados financieros han acentuado lógicamente los riesgos a la baja para el crecimiento, lo que ha mitigado de algún modo unos riesgos inflacionistas que, no obstante, continúan siendo al alza, pero sobre todo han elevado el rango de incertidumbre asociado al escenario central para la economía europea al que me acabo de referir.

En estas condiciones, tal y como conocen SS.SS., en la primera reunión de este mes el consejo de gobierno del BCE decidió unánimemente mantener inalterados los tipos de interés y acumular más información sobre este episodio y estudiarla de manera pormenorizada antes de tomar ninguna nueva decisión. A nadie debería extrañar que la condicionalidad de las decisiones, que siempre ha sido un elemento importante en el entramado de la política monetaria del Banco Central Europeo,

adquiera una relevancia particular en un contexto como el actual, en el que la incertidumbre mundial alcanza cotas particularmente elevadas. De este modo, en los próximos meses será preciso realizar un seguimiento muy cercano de los principales canales por los que las perturbaciones financieras podrían afectar a la economía europea. En mi opinión, tres elementos requieren particular atención. En primer lugar, habrá que precisar mejor cuál es el verdadero alcance de la desaceleración norteamericana, su posible transmisión a la economía mundial y las eventuales consecuencias para la evolución de los tipos de cambio. En una vertiente más interna europea será necesario también calibrar los efectos de las turbulencias sobre el coste y la disponibilidad de financiación para el sector privado. Finalmente, habrá que seguir de cerca las posibles repercusiones sobre la confianza de empresas y consumidores. Las señales que surjan en el ámbito de estos dos últimos canales, es decir, el canal crediticio y el sentimiento económico, serán particularmente informativas para el crecimiento económico del área del euro cuando afecten a países donde el consumo mantiene todavía un crecimiento algo titubeante.

También creo que este es un momento oportuno para reiterar, como ya hiciera el presidente del Banco Central Europeo tras la reunión del consejo de gobierno, el compromiso firme de la política monetaria con el objetivo de la estabilidad de precios, que es la mejor contribución que esta puede hacer para favorecer un crecimiento sostenido del producto y del empleo y, por tanto, del bienestar de los ciudadanos europeos y de los españoles en particular. De hecho, estos acontecimientos han tenido lugar en un momento en que también la economía española continúa mostrando un gran dinamismo, prolongando su ya larga fase de expansión. El producto ha crecido durante el primer semestre de este año a tasas ligeramente por encima o en torno al 4 por ciento, en línea, por tanto, con los registros que se alcanzaron en los meses finales de 2006, y la pujanza de la actividad ha sido compatible con una composición más equilibrada entre las fuentes interna y externa del gasto. En particular, la aportación de la demanda exterior neta, que llegó a restar dos puntos porcentuales del crecimiento en algunos trimestres de 2004 y 2005, mejoró en 2006 y lo ha seguido haciendo en la primera mitad del presente ejercicio, al tiempo que la inversión empresarial ha continuado ganando protagonismo en la demanda nacional en detrimento del consumo privado y de la inversión en vivienda.

El proceso de normalización de las condiciones monetarias y financieras que se inició a finales de 2005 ha contribuido eficazmente a alcanzar esta composición más equilibrada del gasto, pero además el buen comportamiento de la economía mundial en 2006, y en particular la recuperación del área del euro, han impulsado las ventas al exterior tras varios años de debilidad. Por el lado de la oferta, la creciente disponibilidad de recursos laborales en un contexto demográfico muy expansivo ha facilitado el ajuste de la actividad a esta

demanda pujante, evitando que se generaran presiones de costes y precios excesivas. De hecho, la tasa de inflación se ha reducido hasta tasas próximas al 2 por ciento —el 2,2 en julio y en agosto—, colocando el diferencial con la zona euro en medio punto porcentual, aunque cabe esperar un cierto repunte en lo que queda de año y el primer trimestre del año próximo.

La trayectoria de suave ralentización que ha seguido el consumo de los hogares a lo largo del año 2006 y durante la primera parte de este año refleja, como ya he mencionado, la lógica adaptación a unas condiciones monetarias y financieras más normales. La subida de tipos de interés que se inició a finales de 2005 se ha ido trasladando paulatinamente a los diversos mercados financieros y bancarios incentivando el ahorro de las familias e incrementando el coste financiero soportado por los hogares endeudados. Asimismo, las tasas más bajas de revalorización de la riqueza en poder de los hogares, debidas sobre todo a la gradual corrección de las alzas de precios de la vivienda, han reducido la influencia expansiva de los efectos riqueza sobre el consumo. Como contrapunto, la fortaleza del empleo, que sigue creciendo a tasas superiores al 3 por ciento, y los elevados niveles de confianza han desempeñado un papel muy relevante para que este proceso de ajuste del consumo de los hogares hacia niveles más sostenibles haya sido suave. Desde comienzos de 2006, se observa asimismo un menor empuje de la inversión residencial, que, como en el caso del consumo privado, ha respondido también al aumento de los tipos de interés y a las menores expectativas de revalorización de la vivienda tras las intensas alzas de precios realizadas en los años anteriores. En este caso el gradualismo de la desaceleración de la inversión residencial se ha visto sustentado por el soporte que proporciona una demanda de vivienda muy pujante en el contexto de elevado empuje demográfico que está viviendo la economía española en estos últimos años. La menor contribución al crecimiento de estos dos componentes de gasto interno (consumo e inversión residencial) se ha visto compensada, en primer lugar, por el dinamismo que ha mantenido la inversión productiva de las empresas en una situación de elevada rentabilidad y de expectativas de negocio favorables, tanto por el continuado impulso de la demanda interna como, sobre todo, por el auge de la economía mundial. En particular, la inversión en bienes de equipo mostró en 2006 una tasa de crecimiento superior al 10 por ciento y en los últimos trimestres su ritmo de expansión se ha situado en el 13 por ciento. Además, la demanda exterior neta ha contribuido a amortiguar el impacto de la desaceleración del gasto de la familia sobre el crecimiento gracias a la notable recuperación de las exportaciones en 2006 y a la moderación de las compras al exterior en el primer semestre de este año. El escenario más probable para los próximos meses es de continuidad en la moderación gradual de la demanda interna y de crecimiento del producto. De hecho, en el segundo trimestre del presente ejercicio se han observado algunos signos

que podrían sugerir un cambio gradual hacia una senda de crecimiento más atenuado, si bien el incremento del PIB fue solo una décima inferior al registrado en los tres primeros meses del año. La información todavía muy parcial y fragmentaria de algunos indicadores económicos referidos al tercer trimestre apunta también en esta dirección.

A la luz del dinamismo de la demanda nacional en los últimos años resulta razonable que el consumo privado y la inversión en vivienda muestren tasas de crecimiento más bajas, si bien, como ha venido ocurriendo hasta ahora, el mantenimiento de un ritmo robusto de creación de empleo y de aumento de población proporcionarán un soporte relativamente alto a la posible desaceleración de esas dos magnitudes. En el sector de la construcción, además, es previsible que la inversión en obra civil y en edificación no residencial, que ha mostrado una mayor resistencia hasta ahora, se mantenga pujante en los próximos años, lo que podría moderar el impacto negativo sobre el crecimiento de la desaceleración de la inversión en vivienda donde parece haberse iniciado ya un cambio de fase cíclica. Por su parte, la inversión productiva probablemente seguirá siendo el elemento más dinámico de la demanda interna, aunque es difícil que compense por sí misma la menor aportación del gasto de las familias. Por ello, el papel de la demanda exterior neta será fundamental para asegurar la compatibilidad de una cierta contención del gasto interno con el mantenimiento de ritmos de crecimiento en el entorno del 3 por ciento. La contribución de esta variable dependerá de modo crucial del comportamiento de nuestros mercados de exportación, pero también de la competitividad de nuestra producción que es un elemento sobre el que las empresas y las autoridades económicas sí tienen capacidad de influir. En este sentido, la vía fundamental por la que el reciente episodio de inestabilidad financiera y de mayor incertidumbre internacional podría afectar al escenario de crecimiento previsto para la economía española proviene de la evolución del sector exterior. En efecto, si este episodio afectara significativamente al dinamismo de nuestros mercados internacionales, la capacidad de la demanda exterior de contener el impacto negativo de la desaceleración del gasto privado se vería mermada. Como muestra la experiencia de la economía española a lo largo de los últimos años, el comportamiento del empleo y su influencia sobre la expectativa de renta de las familias desempeñan un papel central como motores del gasto de los hogares. Por este motivo, es esencial un funcionamiento suficientemente flexible de los mecanismos de asignación de recursos que permita que las actividades industriales y de servicios vinculadas en parte a la exportación asuman una mayor protagonismo y vayan tomando el relevo de la construcción. Desde el punto de vista del mantenimiento del dinamismo del gasto interior, también es preciso prestar atención al efecto sobre la economía española del endurecimiento de las condiciones financieras que se podría derivar de la evolución de los mercados finan-

cieros, un proceso en el que juega un papel fundamental el comportamiento de las instituciones financieras propias. Permítanme, en consecuencia, que dedique una atención especial en esta parte ya final de mi intervención a la situación actual de las entidades de crédito españolas, que constituyen el núcleo central de nuestro sistema financiero.

Las entidades de crédito españolas se enfrentan a este episodio de turbulencia desde una posición de fortaleza cuyos principales pilares se asientan en unos elevados niveles de rentabilidad, que es siempre la primera línea de defensa frente a cualquier perturbación negativa, unos confortables niveles de solvencia claramente por encima de los mínimos requeridos por la regulación y, en medio de ambos, una amplia cobertura de créditos dudosos mediante provisiones que se han ido acumulando a lo largo de la etapa de bonanza. Creo que el papel que ha desempeñado el Banco de España promoviendo esta acumulación de provisiones es sobradamente conocido, por lo que no me extenderé más sobre este punto. Sí resaltaré, sin embargo, que hay varios factores idiosincrásicos en la evolución de las entidades españolas que han limitado su exposición a las perturbaciones actuales. Ya he mencionado que en el área del euro no cabe hablar de un segmento de alto riesgo en los mercados hipotecarios similar al norteamericano, una afirmación que se aplica plenamente al caso español. Antes al contrario, la calidad crediticia de las hipotecas españolas es elevada, como muestran los reducidos valores de las ratios de morosidad y los niveles moderados de la relación media entre el volumen de los préstamos concedidos y el valor de las garantías exigidas. En esta misma línea el peso de los activos vinculados a las hipotecas de alto riesgo en las entidades es completamente marginal, como lo es también su exposición indirecta a través de eventuales líneas de crédito comprometidas con otros intermediarios financieros que sí pudieran contar con tales activos. De hecho, este tipo de intermediarios no ha proliferado en nuestro sistema financiero. Probablemente, uno de los elementos que ha contribuido en mayor medida a preservar la calidad de los activos del sistema financiero español ha sido la continuidad en nuestro país de un modelo bancario más tradicional, en el que, a diferencia de lo que ha ocurrido durante los últimos años en otros países, especialmente en Estados Unidos, las entidades han recurrido a la titulización de créditos principalmente para financiar la expansión de actividad y no con el fin de transmitir a terceros riesgos asociados a los préstamos de su cartera. Uno de los efectos de este patrón de comportamiento que resulta particularmente positivo en el contexto actual es que el mantenimiento de los riesgos crediticios en el balance propio ha actuado como un incentivo de primera magnitud para que los controles de calidad de esos riesgos continuaran funcionando correctamente. Asimismo, en la medida en que los procesos de titulización utilizados por las entidades españolas han perseguido más captar nuevos recursos que redistribuir riesgos, se han materializado en instrumentos como

cédulas hipotecarias o bonos de titulización que presentan un reducido grado de complejidad y son mucho más fáciles de valorar que los productos estructurados que han proliferado en otras entidades. Estos elementos de solidez que acabo de repasar no deben hacernos olvidar, sin embargo, que una prolongación excesiva del episodio actual de turbulencia de los mercados mundiales podría terminar teniendo efectos indeseables sobre la confianza de los inversores que fueran más allá de promover una deseable y saludable corrección de unas primas de riesgo y unos niveles de volatilidad anormalmente bajos y que acabarían reduciendo sustancialmente la capacidad de los mercados financieros para ofrecer guías útiles que permitan a los inversores discriminar la verdadera calidad crediticia de los diferentes instrumentos. Si esto llegara a ocurrir, la necesidad de nuestra economía de financiar en los mercados internacionales una parte importante del gasto de inversión realizado por familias y empresas españolas podría llegar a actuar como un obstáculo para mantener los elevados niveles de dinamismo que hemos previsto. En conjunto, señorías, desde mi última comparecencia se mantienen a grandes rasgos las perspectivas de crecimiento que describí entonces para la economía española, si bien la turbulencia financiera ha incrementado, como en todas partes, la incertidumbre que la rodea. Las perspectivas que ofrece un escenario de continuado dinamismo, aunque sea a tasas ligeramente moderadas pero con una composición más equilibrada, y la solidez de las instituciones financieras suministran resortes de fortaleza que permiten afrontar con confianza la capacidad para encajar el impacto de las turbulencias. Sin embargo, dependiendo de la duración e intensidad que finalmente alcance este episodio, no cabe descartar el surgimiento de algunas dificultades para que la demanda exterior actúe, como hasta ahora, como factor suficiente de compensación frente a la previsible moderación gradual de la demanda nacional, especialmente si el impacto de la inestabilidad financiera mundial sobre el crecimiento de nuestros principales mercados de exportación llegara a ser sustancial. **(La señora vicepresidenta, Muñoz Santamaría, ocupa la Presidencia.)**

En circunstancias como las actuales la política económica tiene un papel muy importante que desempeñar a la hora de ofrecer un marco de confianza en el que se pueda asentar la existencia de márgenes de actuación frente a posibles contingencias futuras. Para ello debe mantener su firme orientación hacia los objetivos de estabilidad a medio plazo y evitar, en consecuencia, la adopción de medidas excesivamente centradas en el corto plazo. En este sentido, la política presupuestaria debe mantener su orientación actual que tan beneficiosa está resultando para la fortaleza de la economía, preservando un saldo presupuestario suficientemente holgado de modo que disponga de margen de maniobra para desplegar, si fuera necesario, su potencial estabilizador en circunstancias menos favorables que las actuales. Con este objetivo debería evitarse incurrir en desviaciones

del gasto que absorberían prematuramente parte de ese margen en un momento posiblemente poco oportuno, aunque sobre este tema ya tendremos ocasión de hablar más, especialmente en el marco de las comparecencias del proceso de discusión del presupuesto.

Igualmente importante resulta seguir implementando con decisión y ambición la agenda trazada de reformas estructurales, tanto en sus aspectos de flexibilización de los mercados de bienes y factores como en el ámbito de los avances en la capitalización, productividad y competitividad de la economía. Estas reformas son en circunstancias como las actuales esenciales, pues deben permitir que los recursos como el empleo se reasignen sin fricciones entre los distintos sectores y mejoren las condiciones en que la producción nacional compite en los mercados internacionales.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Ahora es el turno de intervención de los grupos parlamentarios. En principio hemos establecido que inter venga primero la oposición, de mayor a menor, y luego el grupo que apoya al Gobierno, el Grupo Socialista. El Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) me ha pedido un cambio en el orden de intervención porque el señor Sánchez i Llibre se tiene que marchar y parece que el Grupo Popular no tiene inconveniente.

Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Agradecemos al Grupo Parlamentario Popular el poder intervenir primero en esta comparecencia del gobernador del Banco de España, a quien también agradezco su comparecencia ante esta Comisión de Economía.

En primer lugar, quisiera destacar que la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) ante esta comparecencia y sus manifestaciones va a ser de prudencia y realismo al mismo tiempo. En segundo lugar, quiero resaltar una posición que, relacionada con la intervención del gobernador del Banco de España, también mi grupo ha mantenido a lo largo de esta legislatura en el sentido de que nosotros también pensamos que en España gozamos de un sistema financiero solvente, lo que nos va a permitir afrontar con mayor seguridad si cabe esas turbulencias financieras que se están desarrollando en algún país de la Unión Europea y también en Estados Unidos.

Hecha esta afirmación, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene otra percepción de lo que está pasando en la realidad económica española. Nosotros partimos de la base de que en la economía real española, en las familias españolas en general y en el tejido industrial —específicamente en el tejido microeconómico— la desaceleración lenta que el Gobierno vaticinaba se está transformando, o se ha transformado ya en algunos casos, en una desaceleración rápida y brusca a la vez. Repetiré algunos aspectos que nosotros ya habíamos manifestado en algunas comparecencias del

gobernador del Banco de España y del vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía: que la economía española, a pesar de la bonanza y de los aspectos positivos de los datos macroeconómicos, desde hace algún tiempo viene presentando algunos rasgos de vulnerabilidad. La realidad nos está dando la razón sobre estas afirmaciones que habíamos hecho hace algunos meses, ya que se está demostrando que algunos segmentos de la economía española son vulnerables. Me explicaré. Es evidente que en este contexto la economía española ya ha iniciado un proceso de desaceleración que ofrece diversas señales de aviso y empieza a afectar a los ciudadanos. Entre estas señales cabe destacar que el paro aumenta; que los tipos de interés continúan su evolución al alza, afectando a numerosas familias con hipotecas vivas; que el endeudamiento familiar crece —creo recordar que el gobernador no ha hecho ninguna mención especial o no ha dado datos significativos al respecto y estos aspectos negativos pueden derivar en un serio problema social—; la evolución de los precios de muchos productos alimentarios de primera necesidad, etcétera, aspectos que presionan sobre las economías familiares y frenan el consumo interno, auténtico motor de nuestra economía, junto con la construcción en los últimos años, por lo que se acentúa el debilitamiento de la actividad económica en general y la desaceleración de nuestra economía.

En cuanto a la crisis crediticia, a la que el gobernador ha hecho mención en su intervención, es uno de los factores exteriores que pueden afectar a este proceso. De hecho, algunas de las consecuencias de esta crisis internacional no se han hecho esperar en la economía española. Le voy a dar tres ejemplos que son significativos y relevantes. Se ha frenado la venta de empresas por el capital-riesgo, una de cada cinco empresas admite problemas de impagos o demoras y el sector financiero comienza a restringir la concesión de préstamos hipotecarios. También hay otro aspecto que preocupa muchísimo a nuestro Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), los datos que hacen referencia al endeudamiento de las familias españolas, que nos parecen preocupantes y que, desde nuestro punto de vista, presentan algunos riesgos importantes. El endeudamiento hipotecario de las familias españolas representa el 82 por ciento del PIB y está rozando los 770.000 millones de euros; un incremento, señor gobernador, de más del 19 por ciento en relación con el año anterior. El 80 por ciento de las familias españolas no puede ahorrar y esta situación está atenazando de forma evidente a un gran número de familias que ven que en cada revisión la cuota mensual a satisfacer crece y que pagarla cada mes no solo significa dejar de ahorrar sino también reducir el gasto en ocio y/o ajustar la compra de productos de primera necesidad y no de los llamados productos de lujo. Nos gustaría que, si puede, el gobernador nos diera en esta comparecencia datos concretos relativos al endeudamiento de las familias españolas y a la

repercusión que han tenido o que pueden tener en el futuro estos incrementos de tipos de interés.

Partiendo de la base de que estamos en una economía global y de que no se pueden admitir distracciones, ya que pensamos sinceramente que los errores de hoy pueden conllevar paro para mañana, el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) hemos venido manifestando que correspondería al ministro de Economía incorporar algunos cambios estructurales de orientación, algunos de los cuales usted ha dejado entrever en su intervención, como pudieran ser inversión, I+D+i, política de internacionalización, fiscalidad, reforma laboral y formación, entendiendo que estos son los aspectos que debería poner en marcha rápidamente el Gobierno para que esta desaceleración lenta —que en algunos casos es más rápida y puede ser brusca en algunas familias— no tenga condicionantes negativos para la economía española.

En resumen, señor gobernador del Banco de España, la economía española se encuentra en una situación de incertidumbre y, en ciertos aspectos, vulnerable. Esta incertidumbre, ante un cambio de ciclo para el que desde nuestra perspectiva no se han adoptado las medidas necesarias a fin de asegurar el plan de sostenibilidad, motiva que deseemos conocer su opinión sobre las preocupaciones del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Tiene la palabra el señor Arias.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor gobernador, quiero darle las gracias por su exposición. Vaya por delante que nuestro grupo no pidió su comparecencia en esta Comisión para respetar la independencia de nuestro Banco de España, porque creemos que los bancos centrales —el Banco Central Europeo y el Banco de España— en situaciones de crisis como ésta tienen que tener independencia para graduar sus mensajes, transmitir confianza a los mercados y tomar las decisiones pertinentes. Dicho esto, debo manifestar mi sorpresa. Por el contrario, pedimos la comparecencia del vicepresidente económico para analizar el impacto en la economía española y la incertidumbre, lo cual es lógico en un debate normal Gobierno-oposición. Quisimos preservar al Banco de España.

Nos ha extrañado que comparezca usted hoy, por muchas razones. En primer lugar, porque desde que el pasado 9 de agosto, en que empezaron las turbulencias en los mercados monetarios, el Banco de España había guardado un mutismo absoluto y no había hecho ninguna declaración, aunque fuera de modo unilateral o en sede parlamentaria, para informar o tranquilizar a los mercados. Yo no quiero creer que esto se debe a lo que dicen algunos medios de comunicación: que usted ha estado ausente en reuniones clave del Banco Central Europeo. Creo que estará en condiciones de desmentirlo en esta sede parlamentaria porque, de lo contrario, sería enor-

memente grave. Nosotros hubiéramos preferido otro tipo de comparecencia de nuestro vicepresidente económico. Pero ha bastado que surgieran unas contradicciones entre las declaraciones del presidente del Gobierno, que dijo que aquí no pasaba nada y que España era el país mejor preparado de la Unión Europea para afrontar esta crisis, y las del vicepresidente Solbes, que mucho más preocupado y más en línea con lo que usted ha expresado esta mañana, destacó los elementos de incertidumbre de la situación actual, para que el Grupo Parlamentario Socialista, no en boca de sus portavoces económicos habituales sino del portavoz parlamentario, Diego López Garrido, pidiera su comparecencia. En el escrito de comparecencia se decía que era para informar de la situación del sistema financiero español en el contexto internacional —este es el eje de la comparecencia de hoy—, pero en las presentaciones a los medios de comunicación dijo textualmente que lo hacía para que acabara con el perjuicio de lo que Diego López Garrido llamaba declaraciones irresponsables de dirigentes del PP sobre la situación económica. Después de las manifestaciones del señor López Garrido, a velocidad de vértigo, una petición que se formula el 7 de septiembre es calificada por la Mesa de modo inmediato, el día 12 tiene lugar la reunión de portavoces y está usted aquí el día 18. Esto nos causa verdadera sorpresa, porque el Grupo Parlamentario Socialista en esta legislatura ha impedido todo tipo de comparecencias —me remonto a la de don Miguel Sebastián, que es como un lince ibérico, una especie protegida por el Grupo Parlamentario Socialista para que no comparezca en sede parlamentaria—, pero a la suya le da luz verde. Para nosotros que habíamos pedido la de Solbes el día 22 de agosto, comparecencia que reiteramos los días 6 y 10 de septiembre —tres veces la hemos pedido—, ésta no tiene interés. Sin embargo, la de Solbes brilla por su ausencia. Nuestro grupo cree que la utilización partidista de los gobernadores no es una práctica responsable. Dicho esto, entraremos en esta comparecencia.

Me ha sorprendido, en primer lugar, que haya dedicado un enorme tiempo a la situación económica española —de lo que hablaremos en la comparecencia presupuestaria largo y tendido—, mensajes muy leves apelando a la prudencia presupuestaria cuando yo creía que en el contexto de festival de promesas electorales del presidente del Gobierno, que financia la campaña con los recursos de todos los españoles, el Banco de España lanzaría mensajes mucho más duros: de rigor presupuestario, de contención del gasto público y de unos presupuestos que previeran el futuro. Esperaba un mensaje más duro del gobernador porque el festival de promesas que estamos viendo es asombroso. Esperaba una llamada más dura, preventiva puesto que el presupuesto lo van a presentar el día 21, aunque, visto lo visto a lo largo de las últimas semanas, va a ser un presupuesto que va a dar mucho que hablar.

En segundo lugar, me sorprende un cambio de posición que he querido entrever en su exposición respecto

a la facilidad de financiación del déficit exterior. Yo he visto elementos de preocupación. El gobernador ha sido prudente y ha hablado en la misma línea que Trichet. Tampoco esperábamos otra cosa. Pero he visto algunos elementos añadidos de incertidumbre en función de la duración de la crisis y qué puede pasar con el sector exterior por lo que pueda ocurrir y la confianza en los mercados. Cuando usted compareció el pasado 26 de junio centré mi intervención en el déficit exterior y le pregunté si preveía algún problema de financiación; 26 de junio, recuerde. Me contestó textualmente, aunque no me lo explicó, que: «La financiación de la economía española en el euro no se planteaba como en otros países.» Añadió que no se detectaban dificultades de financiación porque, una vez que estamos en el euro, no hay visión de la economía española y son las empresas las que son analizadas una a una; que estábamos financiando nuestros procesos de inversión a través de ahorro exterior pero no a través del interbancario y que las instituciones españolas emitían títulos a largo plazo, lo que nos daba una enorme tranquilidad. En definitiva, el 26 de junio usted no veía ningún nubarrón. Nuestro Banco de España, nuestro organismo máximo para el tema financiero, no veía ningún nubarrón en el horizonte monetario. Sin embargo, el día 15 de junio ya había señales de alarma en los mercados norteamericanos. La agencia de *rating* Moody's anunció rebajas de calificación que afectaban nada menos que a 267 emisiones, con colateral basado en préstamos hipotecarios de alto riesgo. Ya el 20 de junio dos gestbank de estos fondos complicados, gestionados por Bears Stern, estuvieron a punto de ser liquidados por las pérdidas experimentadas en inversiones o en hipotecas de alto riesgo. Es más, en el propio informe de estabilidad financiera que elabora el Banco de España, publicado en mayo de 2007, se dice en su página 13 —decía en mayo el Banco de España— que no existen indicios que apunten a una corrección desordenada de estos desequilibrios, aunque su persistencia no contribuya a corregir la dependencia del crecimiento global respecto a Estados Unidos ni a un cambio del patrón de flujos de capitales internacionales muy condicionado por esta situación. Añadía el Banco de España: un eventual ajuste más abrupto de lo esperado tendría, no obstante, efectos particularmente notorios en aquellos países que como España dependen en mayor medida del ahorro exterior para financiar sus decisiones de gasto. Y en mayo el informe de estabilidad anunciaba que éramos un país muy vulnerable. Rodríguez Zapatero dice que somos Champions League, y que esto de las perturbaciones financieras no nos afecta. Pero ustedes, en el informe de estabilidad, ya se curaban en salud, estaban preocupados por los efectos que una crisis podía tener sobre la economía española. No dijo nada en su comparecencia en el mes de junio. Es verdad que es a partir de julio cuando se intensifican las turbulencias y afectan al mercado europeo. Empiezan por el banco alemán IKB, sigue la BNP-Paribas con la congelación de fondos, por importe de 1.600 millones de euros, ante

la imposibilidad de poder valorar con precisión determinados activos, y ya el 9 de agosto afectan al euromercado monetario y es cuando estalla todo.

Vaya por delante, señor gobernador, que nuestro grupo no considera que estemos ante una crisis de solvencia. Que quede meridianamente claro porque las instituciones financieras españolas gozan de una excelente salud financiera y, además, el Banco de España ha contribuido enormemente a conseguir este resultado. Hay que reconocer el esfuerzo del sistema financiero español. Nuestro grupo parte de la base de que no estamos hablando de situaciones de solvencia. Lo que no se puede negar es que en la Unión Europea hemos vivido y estamos viviendo una crisis de liquidez o de crédito, lo que llaman los expertos los *credit crash*, *liquid squeeze*, o como se quieran llamar. Y una crisis de gran envergadura que ha obligado a que el Banco Central Europeo haga unas intervenciones muy potentes porque, como ha dicho el gobernador, en las operaciones a un día se ha dado lo que el mercado ha reclamado, pero el mercado ha estado reclamando, en la primera operación, cerca de 98.000 millones en las operaciones de ajuste fino; el 10 de agosto, 81.000 millones de euros; el 3 de agosto, 40.000 millones... O sea, operaciones a un día muy potentes. Luego se tiene que pasar a operaciones suplementarias de financiación a tres meses, como explicó el señor Trichet los días 21 de agosto y 6 de septiembre, manifestado en la comparecencia ante la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo el pasado 11 de septiembre. En esa comparecencia, el gobernador dijo que no se habían terminado las turbulencias financieras y, como ha señalado S.S., que había que ser prudentes antes de establecer conclusiones definitivas en materia de tipos de interés. Sin embargo, Rodríguez Zapatero y la ministra Chacón, que son los nuevos augures de la política monetaria europea, han afirmado que no hay problemas de elevación en el tipo de interés y que el ciclo alcista ha terminado. El señor Trichet ha dicho: Vamos a acumular información, vamos a ver qué resulta de esta información y tomaremos las decisiones que nos permitan controlar precios porque, además de inyectar liquidez en el sistema para el normal funcionamiento del sistema de pagos, es fundamental la segunda tarea del Banco Central. Por tanto, Banco Central, prudencia. Ahora bien, en su comparecencia el señor Trichet destacaba que había que restablecer la confianza. Decía que se estaba dando la paradoja de que existían activos financieros de alta calidad que los inversores trataban como si no valieran nada. Añadía que la razón de la falta de confianza es la falta de transparencia. La confianza no se recobra con declaraciones grandilocuentes como las que hace el señor Rodríguez Zapatero cuando dice que en España no pasa nada y que puede capear el temporal sin problemas, porque España es el país de la zona euro más endeudado, el que más financiación necesita, y el déficit por cuenta corriente y de capital y la necesidad de financiación de la economía española deben estar en torno al 9 por ciento de nuestro

producto interior. Eso supone que tenemos que recibir —me corregirá el gobernador— unos 100.000 millones de euros al año para cubrir nuestro desfase con el exterior; las familias españolas, que en el año 2003 tenían un equilibrio financiero entre lo que ahorraban o invertían, ahora tienen un déficit del 2,2 por ciento del PIB; las empresas han pasado de un 3,8 por ciento del PIB de necesidad de financiación, en el año 2003, a un 8,1 por ciento en la actualidad. Tanto déficit de ahorro está generando una carga de deuda que crece como la bola de nieve de las películas de dibujos animados. La deuda externa se ha multiplicado en los tres últimos años y supone más del 60 por ciento del PIB, y esta carga de deuda se está pagando con intereses. Han publicado ustedes la balanza de pagos de junio de 2007 hace unos días, cuenta corriente, capítulo rentas, y los pagos acumulados de enero a junio superan en 10.000 millones de euros a los del año anterior, lo cual pone de manifiesto el volumen creciente de intereses que pagamos, que alcanza los 36.000 millones de euros en el período, un billón de las antiguas pesetas.

Cuando un país financia gran parte de su inversión con ahorro exterior, una crisis de liquidez puede tener efectos en la economía real, sobre todo cuando la economía real es tan dependiente del crédito. Lo señala usted en el informe de estabilidad financiera del Banco de España, cuando dice que la fuerte expansión del crédito a empresas y familias no se ha visto acompañada de un crecimiento similar de sus depósitos bancarios. La competencia de productos de ahorro provenientes de los fondos de inversión de pensiones y de seguros, comercializados en buena medida por las propias entidades de depósito, ha obligado a un número creciente de entidades a acudir a los mercados de capitales interbancarios para poder financiar el mencionado proceso de expansión crediticia.

Hay una cosa que me preocupa. A lo largo del presente año, antes incluso de las turbulencias financieras iniciadas en el mes de agosto, la escasez de financiación en la economía española ya se dejaba notar; el crédito a las economías domésticas se había desacelerado cinco puntos desde comienzo del año y el crédito a empresas siete puntos. Sin duda, debíamos llevar unos cuantos meses en que a las familias y a las empresas les costaba más encontrar financiación, y los acontecimientos de este verano no han ayudado. Señor gobernador, nuestro grupo, que no hubiera pedido su comparecencia, cree que el mayor servicio que podemos prestar en este momento es ser absolutamente transparentes, porque estas crisis son de confianza y, en la medida en que tengamos un conocimiento perfecto de la realidad y haya confianza, los inversores discriminarán dónde está el riesgo de verdad y dónde hay valores solventes y productos financieros que están configurados desde la responsabilidad.

Voy a hacerle once preguntas muy concretas, y espero que S.S. pueda darme alguna respuesta. Primera pregunta: ¿Cuánto tiempo cree que durará la restricción de

crédito que estamos actualmente viviendo en los mercados de capitales. ¿Cree usted que ya ha pasado todo —posición Rodríguez Zapatero— o cree, como el secretario de Estado de los Estados Unidos, Henry Paulson, que la crisis de confianza en los mercados de crédito podría ser la más larga en dos décadas? Usted se ha referido a dos crisis anteriores, que afortunadamente fueron capeadas rápidamente y bien por la economía europea. ¿Esta crisis es de la misma naturaleza o el contexto globalizado en el que nos estamos moviendo introduce elementos de mayor incertidumbre y de mayor duración en la misma?

Segunda pregunta. El déficit por cuenta corriente de España es de los más elevados del mundo. ¿Cree usted de verdad que no existen dificultades de financiación del mismo y que se podría mantener sin ajuste interno en los niveles actuales? Voy despacio, porque son muchas preguntas, y tampoco pretendo cansarle.

Tercera pregunta. El mercado de emisiones, en el que España financia gran parte del balance de sus entidades a través de titulaciones de deuda subordinada, y sobre todo de cédulas hipotecarias, ha tenido muy escasa actividad en el último mes y medio. ¿Están teniendo dificultades de financiación las entidades bancarias, bancos y cajas, en los mercados de capitales internacionales? ¿Conoce el Banco de España cuál es el importe de las emisiones que se han suspendido en España desde julio pasado? ¿Cuál es la situación en el interbancario?

Cuarta pregunta. El Banco Central Europeo ha inyectado liquidez en todo el sistema de pagos europeos. Mi pregunta sería: ¿Cuál ha sido el volumen total de inyección de liquidez que ha realizado el Banco Central Europeo, sistema de bancos centrales, en los bancos y cajas españolas desde el inicio de la crisis. La segunda subpregunta es cuál es el volumen de inyección de liquidez y si se puede mantener dicho volumen indefinidamente en el tiempo.

Quinta pregunta —la respuesta debe ser negativa porque el gobernador ha sido muy claro, pero se la voy a formular para que transmitamos confianza a los mercados—: ¿Tiene constancia de alguna institución bancaria española con dificultades de liquidez en su operatoria? Si es así, ¿podría, en su caso, generarse algún problema de solvencia? Nuestro grupo cree que no hay problemas de solvencia, pero el gobernador tiene muchos más datos que este humilde grupo parlamentario.

La sexta pregunta estaría vinculada al crédito a residentes en España, que ha crecido en los últimos años a más del 20 por ciento anual. ¿Cree el gobernador que se va a mantener ese ritmo de crecimiento en el futuro próximo?

Mi séptima pregunta sería si la ralentización del crédito va a tener algún impacto significativo en el consumo y en la construcción y, por lo tanto, si se podría dar un ajuste más brusco del crecimiento económico y del empleo que el previsto por el Gobierno para el año 2008. Hablaremos más sobre esto en la próxima comparecencia, porque habrán pasado más días y tendremos una

perspectiva más clara, pero es evidente que son dos sectores motores del crecimiento económico y nadie se atreve en este momento a dar previsiones claras para el año 2008, solo se hacen previsiones para 2007. Me gustaría saber qué piensa el gobernador al respecto. Asimismo, me gustaría que nos dijera cómo va a afectar la ralentización del sector inmobiliario a los balances bancarios, si es que les va a afectar. Sería interesante saber también el volumen aproximado de vencimiento de emisiones, deuda y cédulas de la banca española y de las cajas, en los próximos doce meses. ¿Piensa el Banco de España que no van a existir problemas para su renovación? O alternativamente, ¿piensa que se puede producir un encarecimiento importante del coste de dicha financiación?

La décima pregunta es si le preocupa o no en este momento el volumen del crédito concedido a promotores inmobiliarios, que supera los 250.000 millones de euros, y si en el crédito a promotores inmobiliarios, el Banco de España ha empezado o no a detectar incrementos en la morosidad. Finalmente, le hago una pregunta que tenía pensada. Aunque el gobernador ha dicho que en España no hay ningún tipo de hipoteca de alto riesgo o *subprime*, me gustaría preguntarle si conoce el Banco de España el volumen de préstamos hipotecarios para la adquisición de vivienda que se ha concedido en España, que en origen excediera del 80 por ciento del valor de la vivienda o que se haya concedido a familias que tienen que pagar más del 55 por ciento de sus ingresos para pagar la cuota de amortización. Porque son estos porcentajes —que exceda el 80 por ciento del valor y familias que tengan que destinar más del 55 por ciento de sus ingresos— los que el Fondo Monetario considera equivalentes a una llamada hipoteca *subprime*.

Señor gobernador, efectivamente estamos en una situación complicada. El Banco Central Europeo ha actuado bien, ha inyectado dinero en el momento oportuno y ha sido prudente con la política de tipos de interés, pero existen muchos elementos de incertidumbre. Es fundamental recuperar la confianza y, para que haya recuperación de la confianza, la mejor virtud que se puede ejercer es la transparencia. Le pedimos que, con transparencia, nos dé la visión más clara de la situación económica española, del sistema financiero español, a la que se refería la comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Socialista. De la situación económica española ya tendremos ocasión de hablar. Respecto a la situación presupuestaria, también me gustaría que nos hiciera algún comentario sobre si considera que lo que estamos viendo en estas semanas precedentes es lo más sano para configurar un presupuesto que responda a los efectos que pueda producir una situación de turbulencia financiera en una economía como la española.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Tiene la palabra el señor Azpiazu del Grupo Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quiero agradecer al gobernador las explicaciones que nos ha dado. Como portavoz del Grupo Parlamentario Vasco voy a ser muy breve, porque se han dicho ya muchas cosas. A las once preguntas del señor Arias Cañete el gobernador tendrá respuestas holgadas, con lo cual no voy a entrar a describir la situación, ni los pasos ni los hitos que se han producido en los últimos tiempos, porque el Grupo Popular los ha descrito relativamente bien.

Señor gobernador, si me permite, le diré que, aunque no he podido escuchar la primera parte de su intervención, porque he llegado un poco tarde, su análisis económico me ha parecido excesivamente ortodoxo y se ha querido mojar relativamente poco. Es lo corresponde a un gobernador, y creo que forma parte de lo que usted debe hacer. A mí me preocupa que estas turbulencias financieras, esta situación de crisis financiera estadounidense, tengan en Europa y en la economía española unas repercusiones más profundas de lo que en principio las fuentes oficiales del Gobierno o Banco de España señalan. No hay que hacer ningún alarmismo, pero hay que ser realistas. Cuando se dice que no pasa nada, al final se desatan turbulencias que, efectivamente, tienen repercusiones en la situación económica y en el pasado tenemos buenas pruebas de ello.

Quisiera trasladarle una preocupación y una reflexión. Insisto, una preocupación, sin ningún alarmismo. Me da la sensación de que el impacto que esta crisis puede tener en la situación en general de la economía española puede ser más importante de la que en este momento se augura. De hecho, ya hay estudios de servicios económicos que apuntan que el impacto en el crecimiento económico para el año que viene va a ser mayor que el que señala el Gobierno o incluso el Banco de España. Estas cuestiones, como sabe usted, a veces se desatan y suele haber problemas, puede tener impactos reales sobre el crecimiento. Los problemas de fondo de la economía española, como pueden ser el endeudamiento de las familias, que ya se ha señalado, el déficit exterior y, sobre todo, la baja productividad, que también ha apuntado el gobernador —ha señalado que el crecimiento del empleo ha sido del 3 por ciento y que la economía está creciendo en torno al 4, lo que indica que la productividad no está despegando de la manera que también sería deseable—, son problemas de fondo que están ahí y que requieren, como bien ha señalado, una serie de medidas y de reformas estructurales que sirvan para impulsar la productividad de la economía. Esto en cuanto al tema económico, porque tampoco es cuestión de meternos en la evolución de los diferentes componentes, tal como se ha analizado.

La reflexión que también ha hecho el gobernador es que en esta coyuntura económica de cierta incertidumbre por esta crisis financiera y el impacto que pueda tener requiere de una política económica evidentemente prudente; una política económica que contribuya a la estabilización y que no sea electoralista, cuestión que este año me parece un tanto complicada dado que estamos a

las puertas de unas elecciones. Una política económica que defiende el Gobierno, el señor Solbes, que últimamente se está viendo no digo que puesta en cuestión, sino analizada a la vista de las propuestas electorales en materia sanitaria, de política de natalidad, etcétera, que pueden poner en riesgo este rigor en la instrumentación de la política económica. Sé que va a ser difícil que usted diga algo en este sentido, pero me gustaría que el gobernador hiciera una reflexión añadida a la que ha realizado antes en relación a cómo cree que ha de ser, a su juicio, desde el punto de vista de la estabilidad y del crecimiento económico, la política económica que se ha de instrumentar en los próximos presupuestos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Tiene la palabra el señor Llamazares de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero comenzar mi intervención agradeciendo la comparecencia del señor gobernador del Banco de España y haciendo una reflexión: es una comparecencia sui géneris, podemos decir que no tiene precedente; no hay precedente de una comparecencia del gobernador del Banco de España ante una situación de coyuntura. Lo habitual es que comparezca para presentar los objetivos, para hacer la evaluación anual, pero no para que en esta Cámara responda a una situación de coyuntura internacional o nacional. Nosotros saludamos esta aportación al debate parlamentario. Nos parece que es importante que el gobernador del Banco de España, no solamente comparezca de forma estructurada, sino que ante determinados datos de la situación económica, pueda también comparecer. Ahora bien, si el grupo proponente pretendía, frente al triunfalismo de unos y al alarmismo de otros, trasladar un mensaje de confianza, ni por la comparecencia en sí ni tampoco por lo que significa una comparecencia sin precedentes ha logrado hacerlo. Si ha logrado hacerlo, saludo que coincida con una posición seria y prudente, que es lo que demuestra esta comparecencia: la reacción ante una situación seria. No estamos ante la recesión ni se ha dilapidado el capital de la familia, como pretende el Partido Popular, no es la teoría del hijo manirroto, pero tampoco estamos en la Champions League. La muestra más simbólica de ello es que ante esta situación el grupo mayoritario de la Cámara y que apoya al Gobierno pide la comparecencia del gobernador del Banco de España. Es simbólico; el gobernador del Banco de España compareciendo ante el Congreso de los Diputados y, tanto por lo que es como por lo que dice, respondiendo a una situación seria, que requiere una posición prudente de las instituciones, en este caso, del Banco del España. Esta es la primera reflexión que quería hacer. Coincido con el Grupo Socialista en que la situación es seria, pero no es triunfalista ni tampoco estamos ante una recesión.

La segunda reflexión que quería hacer mi grupo parlamentario es que, teniendo su origen en el realismo y la seriedad de la respuesta ante esa realidad, considera

que ya no nos encontramos en una economía globalizada, en aquello de que cuando veas las barbas de tu vecino cortar pon las tuyas a remojar, sino que, aunque esta economía globalizada sea una economía de adosados, no somos tan solo vecinos, somos más que vecinos. Por tanto, nos afecta directamente la turbulencia que se ha creado con las hipotecas de riesgo, nos afecta muy directamente en un contexto, como se ha dicho antes, internacional de dinamismo. Y afecta a nuestras entidades bancarias —no hay más que ver lo que ha ocurrido ayer mismo en la Bolsa— y afecta también a nuestros sectores económicos, como el de la construcción, y a la confianza en nuestra economía. Por tanto, estamos directamente afectados.

Coincidimos con alguna de las medidas que propone el gobernador del Banco de España, pero no comparimos otras porque hay una visión de los desequilibrios de la economía española que obvia normalmente que nuestra economía sigue compitiendo con bajos salarios, baja presión fiscal e ignorancia de los problemas ambientales que produce el crecimiento económico. Nos da la impresión de que se hace escaso hincapié en los problemas de la injusticia, del desequilibrio y de la insostenibilidad de nuestro modelo económico. Nosotros queremos hacer hincapié en ello porque estamos convencidos de que son valores económicos. Mejorar nuestra fiscalidad, mejorar el gasto social y también lograr un crecimiento sostenible, nos parecen elementos sustanciales para estar más seguros ante este tipo de turbulencias.

Como decía antes, yendo a aquello de las barbas de tu vecino, cabe preguntarse en estos momentos a pesar de que no tenemos hipotecas de alto riesgo, si no tendremos algún tipo de productos financieros que podrían ponerse en cuestión por su falta de transparencia y por sus riesgos. Es una cuestión que queremos plantearle al gobernador del Banco de España: hipotecas abusivas, hipotecas que se heredan dentro de una familia, prácticamente; hipotecas a un número de años que, más que garantizar el acceso a crédito de los ciudadanos, parecen formar parte de un proceso especulativo con el territorio. En segundo lugar, créditos exprés que rozan en muchos casos la usura en estos momentos en nuestro país. En tercer lugar, reunificación de deudas que pueden ocasionar problemas de transparencia y de riesgo. En nuestra opinión, no se puede decir aquello de que este tipo de hipotecas de alto riesgo forma parte muy minoritariamente del mercado español y que nosotros no tenemos problema. Tenemos otros problemas, y nos gustaría que en esta materia el gobernador del Banco de España nos pudiera aclarar estas ideas. Por otro lado, existen los efectos de esta crisis sobre la economía real, sobre la construcción y sobre el resto de los sectores económicos.

Hay otro dato del que no se ha hablado todavía aquí y a nosotros nos gustaría hacerlo, el relativo al empleo. ¿El dinamismo de nuestro sector exterior compensa en estos momentos la pérdida de impulso del sector de la construcción y el consumo interno? Algunos datos

apunten a que no, a que no se compensa todavía. Y si ese sector exterior pierde fuerza, menos todavía. Podemos tener dificultades que se apuntan en esos primeros datos sobre el desempleo en nuestro país. Otro de los elementos que nos preocupa, junto al de las turbulencias financieras internacionales, es el empleo de los últimos meses. Nos gustaría que sobre ello se reflexionara, más allá de la evidencia de que está perdiendo fuelle nuestro modelo de crecimiento en materia de construcción y que no se compensa con el dinamismo exterior en nuestro país.

Quería terminar preguntándole al señor gobernador del Banco de España por varias cosas. Todo indicaba que la crisis hipotecaria iba a producirse antes o después, porque está cantado que las familias con rentas modestas e hipotecas abusivas acabarían por no poder hacer frente a los pagos. Me he referido a algunos modelos de esas hipotecas. ¿Cómo es posible, también en nuestro país, que se hayan consentido estas situaciones que ahora, si acaso, podremos modificar con la nueva Ley de Hipotecas que está tramitándose en el Congreso de los Diputados y que nosotros creemos debería acotar estas hipotecas de riesgo?

Segunda pregunta. El nivel de endeudamiento de la economía norteamericana parece insostenible. ¿Es sostenible, en ese sentido, el nivel de endeudamiento de la economía española? Una pregunta que nos gustaría que nos respondiese el gobernador del Banco de España.

Tercera pregunta: ¿Cuál ha sido el papel de los bancos centrales, en concreto del Banco de España, a la hora de supervisar, vigilar y prevenir los riesgos de esta crisis, es decir, garantizar la transparencia y prevenir los riesgos?

Cuarta pregunta: ¿Considera el gobernador del Banco de España que es posible evitar este tipo de crisis en nuestro modelo global financiarizado y con plena libertad de movimientos de capital? ¿Es posible controlar la hipertrofia de los flujos financieros sin mecanismos como la tasa Tobin? Son algunas preguntas que querríamos hacerle al gobernador del Banco de España resaltando lo que dije en un principio: si alguien pretendía con esta comparecencia, frente a discursos triunfalistas y al catastrofismo, que apareciese aquí no pasa nada, la propia comparecencia demuestra que aquí pasa algo. A mi grupo le gustaría que fuéramos conscientes de ello. Después de una legislatura de debates ideológicos de confrontación, ahora afrontamos el debate de la economía real. Tenemos la oportunidad de hacer esa reflexión de forma realista y de instar al Gobierno a adoptar medidas. Hemos pedido ya la comparecencia de los ministros de Trabajo y Economía, porque debemos reflexionar sobre las políticas, que deben reconsiderarse a la luz de los últimos acontecimientos. Reitero mi agradecimiento, señor gobernador del Banco de España.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sean mis primeras palabras de salutación y bienvenida al señor Fernández-Ordóñez, gobernador del Banco de España, por su comparecencia hoy aquí. Valoro en sentido positivo su intervención, sobre todo porque ha tratado de hacer un diagnóstico que me parece acertado, de la situación actual y llevar un mensaje de sensatez y de prudencia en un tema que a todos nos afecta en una economía globalizada, donde hay una dependencia tremenda no solamente en la política que el Banco Central Europeo hace sobre la moneda común del euro, sino su relación en la cotización respecto al billete verde, al dólar.

Ha dicho el señor gobernador que en estos próximos tiempos habrá que prestar una especial atención al alcance de la crisis en Estados Unidos y, al mismo tiempo, a la evolución de los tipos de cambio. Sabe el señor gobernador que uno de los causantes de todas estas turbulencias han sido, en Estados Unidos, las agencias de calificación de riesgos o de empresas de viabilidad, pero esas empresas actúan también en Europa y en España. Primera pregunta: ¿Hay una previsión de que el Banco Central Europeo y el Banco de España recomienden, en estos casos, una legislación más directa, que exija mayor grado de transparencia a estas agencias de calificación de riesgos y de calidad o de solvencia, que han fallado estrepitosamente porque no fueron capaces —esa es la impresión que tiene el ciudadano común— de detectar la crisis que se les venía encima en determinados sectores bancarios norteamericanos por la concesión de estas hipotecas que en un gran porcentaje tenían un mayor riesgo bancario?

Al hilo de su intervención, señor gobernador, hay que replantear los tipos de interés en Europa. Ha habido unas declaraciones, en mi opinión muy llamativas, del señor presidente de la República Francesa, el señor Sarkozy, quien ha manifestado que le llamaba la atención que se estuviera subastando más dinero sin bajar los tipos de interés. Posiblemente habría que tener algún criterio respecto a subastar más dinero sin bajar los tipos de interés, metiendo liquidez bancaria. La liquidez bancaria que ha ordenado el Banco Central Europeo se habrá dirigido a determinados países, pero parece ser que ninguna entidad financiera española ha sido receptora de esta liquidez que el Banco Central Europeo ha inyectado, semanas pasadas, en el sistema. Me gustaría conocer alguna apreciación del señor gobernador al respecto. Se habla de crisis de liquidez, pero ¿es extensible esta posibilidad a las cajas? Estamos hablando reiteradamente de inyectar liquidez en el sistema bancario, pero nadie en España se refiere a las cajas, y las cajas tienen una cartera de concesión de créditos hipotecarios, no solamente créditos al consumo sino también para la adquisición de vivienda, que podrían ser susceptibles de vulnerabilidad. Por tanto, mi siguiente pregunta es: ¿Ha llegado el momento, señor gobernador, de que también en España se plantee una modificación de la Ley de Cajas para que al menos tengan una capacidad de ser valoradas y de ver

su solvencia en los mercados financieros crediticios, como tiene la banca? La banca en este momento, aunque no sea más que por dar cuentas a las juntas de accionistas, tiene unas exigencias de transparencia de cómo está haciendo estas actuaciones. Usted trata acertadamente de dar un mensaje, que yo comparto, que es imprescindible y necesario desde la autoridad financiera de la banca privada, de los bancos oficiales y de todo el sistema económico europeo globalizado, de que la banca española —vuelvo a hablar en este momento de la banca y no de las cajas— tiene una alta rentabilidad. Habría que ver también si ha llegado el momento de plantearse en qué medida las comisiones bancarias están actuando sobre esos incrementos de rentabilidad de una manera mucho más fuerte, tal como las asociaciones de consumidores vienen denunciando. No olvidemos, señor Fernández Ordóñez, que hace bastantes legislaturas fue presentada una iniciativa, no sé si del Partido Comunista o de Izquierda Unida, para regular los intereses que cobraba la banca en los descubiertos de las cuentas corrientes. Ha sido una de las pocas actuaciones en las que esta Cámara actuó con una ley específica para regular y disminuir lo que entonces era una hipertrofia de cobro de intereses, ya que estaban más dentro del campo de la usura que del negocio bancario. La rentabilidad es la que es afortunadamente en la banca. La solvencia es muy alta —nosotros compartimos este tema—, España tiene en este asunto un buen blindaje y las provisiones de créditos dudosos están funcionando. Quiero recordar que una de las actuaciones fundamentales de siempre que ha tenido el Banco de España con gran prestigio ha sido el servicio de inspección. El servicio de inspección del Banco de España ha entrado tanto en banco como en cajas y sobre todo una de las cuestiones que más ha vigilado afortunadamente ha sido las provisiones de créditos de dudoso cobro, que son los que llevan al terreno de la morosidad. Le pregunto: ¿Tiene el Banco de España y en correlación también con el Banco Central Europeo algunas líneas de actuación para potenciar las inspecciones sobre las provisiones que vienen haciendo los bancos y las cajas a los créditos de dudoso cobro o créditos de riesgo? Aquí también tendríamos que tener una de las líneas de defensa fundamental porque, como usted bien ha dicho, sí existe incertidumbre por estas cuestiones debido a las turbulencias. Vamos a protegernos de ellas, que nos sirva la experiencia para hacer los necesarios blindajes y correcciones al respecto, pero en ningún momento demos pasos a un alarmismo que podría alterar la confianza precisamente para encajar este impacto de las turbulencias.

Quiero plantearle otra cuestión. El vicepresidente económico del Gobierno, el señor Solbes, recientemente ha dicho que España recibe ahorro del exterior para muchas de las operaciones financieras, ya sean de fondos o de pensiones, o de lo que sea. Yo le pregunto a este respecto si se puede entender que junto a que España está recibiendo ahorro del exterior España también está exportando no solamente capitales en cuestiones de

infraestructuras o de obras que se están realizando en el exterior, sino un capítulo cada vez más importante en estos últimos años, que son las remesas al exterior de los emigrantes en España. Sabe usted que en este año estamos en una media de 600 millones de euros mensuales de remesas que los emigrantes envían a sus respectivos países y que en el primer semestre, según cifras oficiales, se ha alcanzado la cifra de algo más de 3.800 millones de euros. Esto puede interpretarse como un drenaje —algunos economistas lo interpretan así— de la liquidez que podría existir si permanecieran las remesas dentro del sistema financiero español. Estamos hablando de 3.800 millones de euros semestrales. Además, existe el incentivo precisamente —usted lo ha señalado de una manera indirecta cuando hemos hablado de la evolución de los tipos de cambio, de la relación euro/dólar— de que el emigrante que está en España, y sobre todo no digamos el latinoamericano, está mandando euros a países de zona dólar, con lo cual el valor comparativo le favorece enormemente. Otra cuestión es lo que nos está perjudicando en aquellas economías territoriales españolas, como es el caso de Canarias, que genera su producto interior bruto fundamentalmente del sector servicio, del turismo, la recesión que estamos viendo en la llegada de turistas, que se encuentran precisamente como víctimas también de estas incertidumbres que han ocurrido. Nosotros estamos por una línea coincidente con la suya de sensatez y de prudencia, para evitar otras circunstancias. En España debemos tener una especial vigilancia de estos fenómenos que estamos poniendo dentro del escenario de la banca pero nos estamos olvidando de las cajas. Si existe crisis de liquidez, en un país que tiene esta estructura de crédito entre banca y cajas, y sobre todo las cajas por encima de la banca en la concesión de créditos a la vivienda, esta afecta a todos y de ahí el sentido común y la sensatez. Creo que el sistema español está bien valorado por el informe que usted ha hecho; hay seguridad y, por tanto, lo que procede es la vigilancia del sentido común, de la prudencia y de la sensatez. En esa línea tienen ustedes nuestro apoyo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Tiene la palabra el señor Fernández Marugán por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: A nosotros nos parece que la intervención del señor gobernador ha sido francamente útil. Le agradecemos que la haya hecho porque nos ha permitido conocer algunas cosas, y no es malo, yo no tengo inconveniente en reconocer que a veces uno aprende y se informa de alguna de las cuestiones que habitualmente no forman parte de su preocupación intelectual o profesional. Ha situado la crisis como una crisis internacional. No la ha situado en la periferia del sistema sino en el centro del sistema. Nosotros coincidimos con ese enfoque. Ha mencionado dos precedentes: la crisis de 1987 y la crisis de 1997. Todas

ellas son diferentes, pero todas tienen algunas coincidencias. Yo me atrevería a decir que hay tres coincidencias, aunque puede haber más: la sobrevaloración de los activos, la difusión del crédito y un cierto proceso especulativo que da origen a eso que se ha denominado el boom. Quienes participan en el boom suelen enfatizar entusiásticamente que la explosión innovadora les permite reescribir algunas nuevas reglas para las finanzas, y que gracias a esas nuevas reglas para las finanzas se podrá actuar de otra manera. Quizás ocurra así, pero también es verdad que a veces con lo que se encuentra uno es con el brusco despertar del sueño del alquimista. Quién sabe si en este momento algo de eso ha ocurrido. Aquí ha habido personas que se endeudaron por encima de sus posibilidades, ha habido instituciones que, por decirlo en un lenguaje más directo y más llano, se metieron en muchos riesgos, que crearon un conjunto de productos agresivos y sofisticados, cuya operatividad, maniobrabilidad y entendimiento resultaban a veces difícil, pero eso sí, eran bastante rentables. La industria para algunos consistió en producir activos de altísima calidad a partir de bonos basuras y de productos similares. Cuando eso no dura, cuando eso no ocurre, cuando se produce que la sobrevaloración llega al fin, cuando los impagos aparecen, cuando los procesos de salida del apalancamiento son muy feroces, nos encontramos con que de nuevo se vuelve a querer hacer un canto a favor de la seguridad, aunque ese canto tenga que ver algo con la caída de la rentabilidad. Cuando esto ocurre suelen aparecer problemas de liquidez, que se acentúan si la liquidez es cautiva y si alguien considera que acopiando liquidez se puede proteger de futuras incertidumbres. Ese suele ser el momento de los bancos centrales, que tienen que funcionar actuando en una doble vía: inyectando liquidez y generando confianza. Es una tarea difícil en la que hay que actuar con nervio, pero sin nervios. Yo tengo que decir, en nombre de mi grupo y a título personal, que los bancos centrales han actuado con acierto, con oportunidad y con prudencia y que, desde luego, salvaron al mercado monetario de un colapso que, según parece, podía haberse producido a mediados del mes de agosto. Todos hemos hecho aquí alusión a que han sido capaces de evitar los riesgos que sobre la contratación global del crédito pudieran haberse producido y que han trabajado en la buena dirección a favor de la estabilidad y de la normalidad. A mí me parece que esa es una tarea que en una economía globalizada, en una economía, como usted bien ha señalado, con un componente europeo muy destacado, nosotros queremos y debemos señalar, el acierto de los bancos centrales, el acierto del Banco Central Europeo, posponiendo quizás unas decisiones hasta que tengan mayor información pero, desde luego, dándole prioridad a la cantidad respecto del precio como un mecanismo a través del cual se puede generar alguna confianza. Pero no dejo de tener algunas dudas sobre dos cuestiones y algunas de ellas sí se las quiero plantear a usted, al menos una de ellas. Eso que se ha venido especulando

por parte de todos sobre si este tipo de situación logrará modificar la gravitación de las fuerzas económicas. Usted ha dicho que hay que esperar, Martin Wolf no hace muchos días en el *Financial Times* venía a decir lo mismo y había ahí un elemento de diagnóstico sobre el cual tiene algún sentido ser capaz de especular. ¿Estamos delante de un riesgo benigno y diversificado o estamos delante un riesgo maligno, intenso y concentrado? Y todos parecen señalar que, a pesar de la espectacularidad de lo que está ocurriendo, el riesgo está repartido y hasta ahora no ha sido generador de grandes pérdidas. No es menos cierto que, con prudencia, usted y algunos otros portavoces han hecho alusiones a las lecciones que podemos aprender de las crisis de 1987 y de 1997, en las que al cabo de unos meses se pudo ver que este tipo de crisis el sistema era capaz de superarlas con prontitud, no voy a decir con facilidad, y que no alteraron la dinámica de los acontecimientos económicos. Por tanto, acepto el consejo y esperemos, midamos, evaluemos y seamos capaces de ver cómo evolucionan los acontecimientos y pensemos que seguramente ese fenómeno de dispersión, que es consecuencia de la inhumación financiera, focaliza sólo la atención en algunos productos y en algún tipo de instituciones pero que, desde luego, no va más allá de esos acontecimientos. En cualquier caso, mi grupo, como han hecho otros grupos, se manifiesta a favor de la transparencia y de la supervisión, y a título de ejemplo, cuando terminemos su comparecencia nosotros vamos a proceder a emitir dictamen sobre una ley que tiene como finalidad acentuar las posibilidades de la supervisión de las instituciones financieras en España. Por tanto, trabajamos en la buena dirección. Coincido con usted y con otros portavoces en que la banca española tiene en este momento una elevada solvencia, que el aumento de activos que se ha producido a lo largo de los últimos años ha ido acompañado de una buena capitalización, de una exigencia alta de provisiones y, desde luego, de una permanente supervisión por parte del banco emisor. Eso es una buena garantía de que las cosas han ido bien y deben ir bien a lo largo de los próximos ejercicios.

Quisiera, no obstante, hacer una consideración sobre algunas cosas que se han señalado en el mercado hipotecario. Este fin de semana, en un periódico madrileño decía un señor que tenía autoridad profesional para decirlo, que en cualquier lugar del mundo una casa es una casa; aquí y en Pekín. Pero decía que un derecho en un país es una cosa y un derecho en otro país puede ser otra cosa, porque es el mecanismo a través del cual las facultades y los deberes adquieren una relativa importancia. En ese sentido, nosotros creemos que el sistema español de negocio hipotecario tiene menos flexibilidad que el que puede tener el estadounidense pero incorpora muchas más garantías. Es verdad que nosotros no permitimos el fraccionamiento de las hipotecas en productos financieros y, por tanto, no damos origen a especulación, que aquí se trabaja de otra manera, pero sí podemos decir

que la situación de los riesgos en el mercado hipotecario es una situación buena, que la morosidad en el conjunto del sistema es mínima y que la solvencia es una de las más destacadas del mundo. Eso tiene aspectos que aquí se han visto de una manera y que yo los veo de otra. Nosotros no somos oferentes de recursos, somos demandantes de recursos y, por lo tanto, el papel de las instituciones en una situación y en otra es profundamente diferente. Mi grupo manifiesta la satisfacción que le produce el que nosotros podamos decir hoy que los fenómenos de contagio que se han podido producir en algunas instituciones españolas son mínimos y que el sistema financiero español en todas sus facetas ha respondido con solvencia y con solidez a un momento que ha generado una preocupación fuera de nuestro ámbito territorial.

La segunda parte de mi intervención tiene que estar situada en la marcha de la economía española. Es una verdad del Evangelio. **(Risas.)** Para un creyente es una verdad del Evangelio que la economía española ha tenido en los últimos catorce años una fase alcista muy espectacular, muy espectacular en el tiempo y, desde luego, ha sentado un precedente que no es fácilmente localizable en otro momento parecido en la historia reciente de la economía española. Llevamos catorce años creciendo y la tasa media de crecimiento es del 3,5 por ciento. Es decir, hemos crecido, pero además hemos sido capaces de acelerar el proceso de crecimiento, gracias a lo cual en los últimos años crecemos por encima del potencial y también por encima del tendencial. Esos son elementos objetivos de la realidad económica española y eso se ha notado en un sostenimiento del avance de la producción, en un control de la inflación, en un proceso de generación de empleo que tiene una cifra récord de ocupación, en una tasa de paro que no tiene parangón en los últimos veinte o treinta años y en un esfuerzo inversor que nosotros valoramos positivamente. Es verdad que nosotros dedicamos el 30 por ciento de la renta nacional a la inversión, pero no es menos cierto que de ese porcentaje la inversión empresarial es el 13 por ciento, lo que demuestra el grado de confianza que los agentes económicos tienen en el futuro de España. Y a todo esto, por primera vez en democracia, llevamos tres años con superávit en las cuentas públicas. Este es el panorama de una sociedad en la cual los ciudadanos tienen un alto poder adquisitivo y las empresas tienen unos altos beneficios. Y dentro de esta especulación de la información que a veces manejamos con más o menos ligereza, yo me atrevería a decir que las últimas informaciones de aquellas compañías españolas que cotizan en las bolsas de este país muestran en el primer semestre del año 2007 un beneficio operativo del 23 por ciento. No me voy a poner en una situación pesimista de esta sociedad, pero cuando uno dice que en el primer semestre el beneficio operativo de las grandes compañías españolas es el 23 por ciento, puede decir con absoluta seguridad que el cierre del ejercicio 2007 será un buen ejercicio para los agentes económicos españoles. Por tanto, en términos

de producción, en términos de empleo, en términos de inversión y en términos de saneamiento se evidencia que se han abierto márgenes para la economía española, márgenes para afrontar las dificultades y márgenes para utilizar las posibilidades. Tenemos una economía que ha marchado bien, que tiene fenómenos de desequilibrio —a los cuales les hemos dedicado bastante atención en esta misma Comisión— y, como consecuencia de esos fenómenos de desequilibrio, el peso del sector construcción es elevado y deberíamos ser capaces de dar origen a giros, que tendrán que ser progresivos, en la asignación de los recursos para que otras alternativas productivas vayan adquiriendo el relevo en esta sociedad. Ese fue el debate del techo de gasto que hicimos cuando en junio de este mismo año aprobamos el mecanismo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2008-2010. El Gobierno dijo que el segundo semestre del año 2007 habría un ritmo algo inferior al del año pasado y que en el año 2008 se produciría una ligera desaceleración de la economía, pero que en cualquier caso seguiríamos creciendo por encima del 3 por ciento. Yo tengo que decir claramente que un crecimiento del 3 por ciento es un crecimiento robusto, no voy a decir que envidiable, pero sí robusto, y una economía madura y desarrollada como la española que se plantee como objetivo crecer en el próximo ejercicio al menos un 3 por ciento —el Gobierno cree que más, algunos analistas creen que un poco menos— supone un registro notable, excelente. No voy a negar esta situación, que nos va a permitir de alguna manera seguir creciendo por encima de la Unión Europea.

El calibre que se puede producir en el próximo ejercicio, al cual ha hecho alusión el señor gobernador, es el de una suave corrección, que dependerá de nosotros, de nuestros socios y, como él ha dicho, de la buena marcha de la economía norteamericana. Nosotros creemos que con datos objetivos, en este momento las previsiones más solventes señalan que no hay razones suficientes para pensar —no me atrevo ni a decirlo por no generar expectativas— en un descalabro de la economía mundial. Creemos que en las naciones desarrolladas el impacto está acotado y en las zonas emergentes no hay síntomas de que esta situación se haya extendido. A efectos domésticos, el ciclo de los negocios va a producir un nivel de crecimiento tan solo unas décimas por debajo del que existía hasta ahora, que, como todos bien sabemos, es un nivel alto. Lo que se acaba de producir en términos técnicos es un punto de inflexión cíclica, que, por cierto, está por encima del producto potencial, y lo único que quiere decir es que a lo largo de los próximos ejercicios nos iremos aproximando a ese producto potencial, pero en este momento se sitúa en un entorno del 3 por ciento.

¿Qué ha pasado aquí? Que la agitación financiera ha dado origen a la emergencia de visiones pesimistas, ha hecho aparecer una visión lúgubre y algo entristecida de la marcha de la economía en España. Ha habido gente prudente y ha habido gente menos sensata, y los menos

sensatos, deseosos de que la realidad vaya con arreglo a sus deseos, han llegado a hablar de crisis y de recesión. Me alegra que hoy los portavoces del Grupo Popular no hayan hablado de crisis y recesión, pero les tengo que recordar una cosa. La imagen del Partido Popular en este acontecimiento la fijan Acebes y Zaplana y los demás son personajes subalternos. **(Risas.)** La imagen de la posición política del Partido Popular la fijan estos dos personajes, que han tenido el atrevimiento de decir que estamos en una fase de recesión. Yo creo que dar por acabada la fase de expansión del crecimiento de la economía española es una insensatez, creo que la economía española no está en crisis, ni mucho menos en recesión, y que en los próximos años continuará perviviendo la dinámica positiva que hemos ido generando a lo largo de los últimos años y que podremos inclusive aprovecharnos mejor de esas posibilidades. Eso lo quiero decir como a ustedes les gusta decir las cosas cuando mandan, sin complejos. No tengo ningún inconveniente en decirlo sin complejos. Comprendo que la lejanía del poder produce algunas situaciones que desconciertan, pero esta sociedad ha sido capaz de encarar procesos importantes de cambio, de transformación, sin que la derecha española haya tenido que asumir un gran protagonismo. **(Rumores.)** Ustedes han sido más testigos que protagonistas de estos procesos. Por tanto, si los europeos pueden superar con comodidad esta situación, nosotros lo podremos hacer con más facilidad.

Voy a prescindir de las declaraciones de los empresarios y de los banqueros, inclusive voy a prescindir de las declaraciones de los políticos. Me voy a acercar a un tipo de ciudadanos al que no prestamos la suficiente atención pero al que quizás debiéramos prestársela: el de los analistas económicos, que existen, y en la prensa salmón existe eso que llaman el consenso de los analistas, gente que se dedica a analizar cómo puede evolucionar la economía española en el próximo futuro. Ellos han dicho que durante el año 2007 se mantendrá el crecimiento, y quienes más han concretado han rebajado en tres décimas las previsiones para 2008. ¡Hay que ver las cosas que se han oído a lo largo de las últimas semanas por tres décimas de crecimiento del PIB! Ahora bien, más que en el plano global me gustaría situarme en el plano individual. El señor Laborda sostiene que, si el crecimiento se sitúa en torno al 3 por ciento, no se puede hablar de recesión ni de cambio brusco de escenario. El señor Iranzo ha dicho que la recesión ahora es imposible y la crisis también, porque eso implicaría que tendríamos un nivel de crecimiento incapaz de generar empleo, y estamos generando empleo. El señor Segura, don Javier, ha dicho que los elementos que ponen énfasis en el alarmismo tienen difícil sostenimiento, y lo ha concretado en el mismo sector inmobiliario. Ha señalado que es verdad que existe endeudamiento, pero no es menos verdad que la riqueza en activos físicos y financieros de las familias españolas es mucho mayor que antes y que, en consecuencia, solamente cabría la existencia de problemas en el supuesto de que el precio de estos activos

cayera en profundidad, cosa que él no desea. El señor Escrivá ha hablado de la fortaleza del sistema financiero español y de la escasa incidencia de este fenómeno en las naciones latinoamericanas. El señor Gual ha puesto énfasis en la inconveniencia de un aterrizaje brusco y en que cree que no se producirá una contaminación en el sistema financiero. Eso me lleva a esta situación un tanto paradójica del Partido Popular: sus máximos dirigentes acentuando el acíbar de esta sociedad, poniendo de relieve sistemáticamente una posición de amargura que casi nadie entiende ni comparte, y este disimulo para tratar de salir de este atolladero sin saber dónde se sitúa cada cual.

Termino con dos ideas que ha manejado el servicio de estudios de un banco y que ha hecho públicas recientemente. El banco es el BBVA y lo ha colgado de la página web. Ha dado dos ideas que me parecen importantes: primero, dice que quienes hacen la revisión a la baja del crecimiento para 2008 lo hacen con carácter muy limitado, porque parten de la fortaleza de la economía española y en particular del sistema financiero —es muy importante hablar de la fortaleza del sistema financiero, sobre todo cuando lo que está en juego es el sistema financiero internacional sometido a un *shock* destacado—; en segundo lugar, evalúa la situación con tres características: los hogares tienen una sólida posición patrimonial, las empresas tienen una confortable posición en beneficio y el sector público cuenta con una holgada situación financiera. Esos son tres activos que mi grupo quiere poner de relieve esta mañana aquí. Si ocurre algo en la economía mundial, que no deseamos, esta vez no nos cogerá a la intemperie, esta vez coge a la sociedad española con un margen de maniobra que puede permitirle actuar en cualquier momento en la dirección necesaria. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Interrumpimos la sesión por dos minutos. **(Pausa.)**

Continuamos la sesión. Tiene la palabra el gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Voy a tratar de agrupar las contestaciones en torno a distintos ejes, puesto que prácticamente todos los señores diputados han incidido en los mismos temas. Independientemente de eso, si luego hubiera alguna pregunta concreta hablaríamos de ella.

En primer lugar, diré algo sobre la comparecencia. El señor Arias lo ha mencionado. Volveré a reiterar cuál es el eje de cómo yo veo las cosas en relación con el presente y el futuro. Hablaré de algo en lo que han incidido algunos señores diputados, sobre nuestras vulnerabilidades especiales; de un tema que ha salido en otras comparecencias —y también en esta—, sobre endeudamiento y crédito y sobre la solidez del sistema financiero. Más de la mitad de las preguntas del señor Arias se refieren a eso y creo que con la sana intención de que conteste positivamente; no para alarmar, sino justamente

para todo lo contrario, y lo voy a hacer. No aludiré a algunas cuestiones concretas como, por ejemplo, el volumen total de liquidez suministrado, que no se puede decir, sino que se sabe dos meses después. Pero en la medida de lo posible, trataré de hablar de la solidez del sistema financiero, porque quizá es el tema más claro que tenemos en nuestro panorama. Finalmente, acabaré con algo que distintos intervinientes han dicho y es cuál debe ser el papel de la política económica en este momento.

Empezando por la comparecencia y las palabras del señor Arias, quiero agradecer su disposición a defender la independencia del Banco de España porque creo que es crucial y, aunque otros no lo hayan mencionado, creo que todos los grupos lo mantienen. En eso todos deberíamos hacer el máximo esfuerzo. Creo que una de las claves de esta institución es su independencia y entre todos —por supuesto, yo mismo también— deberíamos mantenerla. Si a uno le piden comparecer, señor Arias, viene. Por comentarle un poco lo del mutismo, eso fue casi una decisión no formal de todos los gobernadores miembros del Governing Council de que en un momento de turbulencias fuera el BCE el que hablara. Y cuando nos sentamos en la cena todos los meses y nos dan las intervenciones de los gobernadores se ve que en agosto prácticamente, excepto Trichet, no ha hablado nadie. Con esto quiero decir que el mutismo lo he compartido con otros gobernadores. Sin embargo, al empezar septiembre prácticamente a todos los gobernadores —al señor Trichet en el Parlamento Europeo y a todos— les ha llamado el Parlamento para que den explicaciones y la mayoría ha ido. Al final uno puede mantener lo que sea, pero es lógico que sea así. El señor Llamazares hablaba de que la normalidad es que haya una serie de intervenciones. Con todo el respeto al grupo que me ha solicitado la comparecencia, a mí sí me gustaría recuperar la normalidad si es posible. Evidentemente, el gobernador está a disposición del Parlamento y de la mayoría de esta Comisión a la hora de decidir la comparecencia.

El eje de lo que yo he tratado de transmitirles es que la incertidumbre no ha nacido ni en la economía española ni en la europea; esto es evidente. Es decir, el fenómeno es de incertidumbre y no es que aquí de repente hayamos visto que haya algunos problemas. Y cuando digo aquí, me refiero en la propia economía europea. El origen de la incertidumbre está en Estados Unidos con la morosidad de los *subprime*, pero evidentemente esto se extiende. Gran parte de la banca europea —no la nuestra— estaba financiando de alguna forma esta serie de productos, tomando compromisos de liquidez, etcétera, y entonces aparece no en la economía europea pero sí en el sistema financiero europeo. Esto lo estamos viendo; cualquiera puede ver cómo incluso las cotizaciones de los bancos americanos están teniendo una relativa calma mientras las cotizaciones de los bancos europeos están sufriendo enormemente. ¿Por qué? De alguna forma por su involucración. No tanto la economía

real. La economía europea y la española estaban realmente en las mejores condiciones de hace mucho tiempo; la española llevaba mucho tiempo y la europea incluso en los dos últimos años había recuperado. Por tanto, segunda idea: fortaleza de la economía mundial (parecería que los emergentes no se han enterado de esto, y son ya el 43 por ciento del PIB mundial, por tanto estamos hablando de casi la mitad del mundo), fortaleza de la economía europea y fortaleza de la economía española. Podemos hablar de todo lo que queramos, pero la economía europea estaba en una situación muy positiva y la economía española evidentemente mejor que la europea en crecimiento potencial, situación de la Hacienda pública, etcétera.

Tercero: solidez del sistema financiero español, al que volveré luego. Este es otro elemento con el que nos encontramos y nos enfrentamos a las posibles turbulencias. La cuestión ahora es el impacto de estas turbulencias. ¿Cuál es el impacto de estas turbulencias? Yo he tomado la posición que creo que un banquero central debería tomar. No sé si los demás pueden ser imprudentes o no; un banquero central tiene que ser prudente, y la prudencia dice que hay que esperar a ver qué es lo que sucede. La historia nos enseña que a veces estas turbulencias acaban en nada porque los mercados se recomponen, con crisis muy serias como la de 1998. Es interesante ir a la prensa de ese año en la que con la caída del Long Term Capital, la crisis rusa, etcétera, parecía que el mundo iba a desaparecer. Bueno, pasadas las turbulencias, la economía siguió creciendo absolutamente. Por tanto, una de las posibilidades del impacto es que, corregidas todas estas turbulencias y recuperada la confianza por otras vías, todo siga que igual que antes del 8 de agosto, por fijar una fecha en la que sucede la crisis del interbancario. Es verdad que cuando uno va para atrás puede empezar a ver signos, pero a nadie antes del 8 de agosto se le hubiera ocurrido decir que el mercado interbancario a tres meses y a doce meses se iba a secar; a nadie. Si coge uno los informes de estabilidad del Banco Central Europeo, etcétera, nadie hubiera predecido esto. Todos señalábamos, como ha dicho y leído muy bien Miguel Arias, las fragilidades y las dificultades, pero nadie pensaba que iba a ir por esa vía. Por tanto, ¿que esto puede tener, como otras crisis, un impacto negativo? También, pero yo no estoy dispuesto, sin tener datos, sin haber hecho una valoración y tener al menos unos meses de ver cuál es el impacto, decir cuál es. Lo que decimos y hemos dicho desde el Banco Central Europeo es: De momento no tomamos decisión, vamos a examinar cuál es el impacto de esto y a partir de ahí actuaremos. Cualquiera otro puede decidir decir que aquí no pasa nada o que vamos a problemas muy graves. Me parecería absolutamente imprudente porque no tenemos datos. La primera diferencia con usted, señor Sánchez i Llibre, es cuando ha hecho algunas afirmaciones como que está claro que la desaceleración lenta ha pasado a ser una desaceleración brusca y que el paro o la situación de

empleo está perjudicándose. Usted ha dicho que ya hay datos para ver esto. Yo creo que no, sinceramente. No hay ningún dato. Todos los datos que tenemos hasta ahora son de desaceleración lenta de la economía española, el bache de la economía europea. Y si uno mira no solo a España sino a Alemania, realmente aquí todavía no hay datos para ver esto. Los datos de paro de agosto ya los hemos visto todos y en septiembre veremos otros. El dato que utilizamos todos, que es el paro de la EPA, el último es menos de un 8 por ciento, la tasa de paro más baja en treinta años. Esto no quiere decir que no tenga usted razón o que sí la tenga, pero sí tenemos que ser cuidadosos en saber que los datos, hasta ahora, no nos permiten valorar adecuadamente cuál es el impacto. Esto es importante porque a partir de esa valoración del impacto hay consecuencias de cara a la política monetaria —y lo tendremos que tener en cuenta los banqueros centrales a la hora de decidir qué hacemos con los tipos monetarios— y el resto de las políticas. Yo he adoptado esa posición y creo que ustedes entenderán que no queda otra.

Sin embargo, es verdad que se ha hablado —lo han planteado los distintos intervinientes— de que la economía española tiene elementos de fortaleza clarísimos. En las finanzas públicas, cuando uno se acerca y ve como está el resto de los grandes países europeos, ese colchón de superávit es una cosa verdaderamente notable para problemas en el futuro. Es verdad que la economía española —y lo hemos estado diciendo siempre— presenta unos signos de vulnerabilidad que mientras funcionen los mercados financieros habitualmente, formal y normalmente, como yo señalaba y he señalado siempre, no tiene ningún problema, porque, en definitiva, ese problema de déficit corriente de la economía española es, como saben, una diferencia entre la inversión y el ahorro. Pero no es porque el ahorro en España sea muy bajo —el ahorro en España está alrededor de la media europea—, es que la inversión está siendo muy alta. ¿Por qué? Porque ha sido una economía que ha estado creciendo, que ha estado invirtiendo en el sector residencial, en el sector de empresas, ese 13 por ciento de inversión de bienes de equipo y evidentemente ha necesitado financiación para esa inversión. Un cálculo muy bruto sería: si fuéramos a la media de inversión de la Unión Europea, que no está mal porque es un veintitantos por ciento, el déficit corriente sería cero. Quiero decir que la vulnerabilidad de la economía española se debe a su dinamismo, se debe a que está creciendo su inversión.

¿Qué estaba pasando, según los últimos datos que hemos dado y que usted ha señalado, en la balanza de pagos y qué estaba pasando, en general, en la economía española hasta ahora y que si no hay impacto grave en los mercados financieros deberíamos ver? Pues una desaceleración suave. Ya lo anunciamos. En el Banco de España hicimos públicas por primera vez unas previsiones con motivo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria diciendo que el año que viene veíamos el 3,1

cuando estábamos al 4. Era evidente. ¿Por qué? Porque estábamos observando una desaceleración en la construcción y en el consumo que no era y no iba a ser totalmente compensada por el sector exterior, la inversión y la industria, que estaban compensando y que nos estaban dando un escenario de desaceleración suave. Y si no hay impacto sustancial de los mercados financieros en la macroeconomía, etcétera, este es el escenario central y, por tanto, no deberíamos variarlo hasta que no tuviéramos datos de que realmente esto se altera sustancialmente, en cuyo caso, como decía Keynes: ¿cómo cambia usted de opinión? Porque si cambio de información, cambio de opinión. Pero la información no la tenemos, no la sabemos, y la historia nos dice que puede ir por distintos caminos. Por ejemplo, el sector exterior —luego hablaré del endeudamiento— estaba empezando a ajustarse. La demanda exterior neta estaba drenando 2 puntos hacía año y medio y ahora está drenando menos de 1 punto. Y cuando uno mira las exportaciones, quitando a Alemania, las exportaciones españolas se han comportado mucho mejor que el resto de los países europeos. Además, la caída de las importaciones en el primer semestre de este año ha determinado que el déficit exterior, salvo el déficit comercial, por primera vez en no sé cuántos años no ha subido en términos de PIB. ¿Qué pasa? Que el déficit corriente aumenta. ¿Por qué aumenta? Algunos de ustedes lo han señalado. En la medida en que la economía española ha ido endeudándose tiene que pagar rentas y, mientras tiene el endeudamiento que tiene, han sido las rentas y las transferencias las que han empeorado el déficit exterior; pero el déficit comercial se ha comportado extraordinariamente bien, ha crecido un 7 por ciento, es decir en torno al PIB, cuando el año pasado había crecido el 19, el anterior el veinte y pico, el anterior el 40 y el anterior no sé cuántos. La propia inversión directa en los primeros seis meses ha sido de casi el doble que en el año anterior en España. El crecimiento del empleo se estaba desacelerando, pero el último crecimiento del empleo, de esa malísima encuesta de asalariados, es el más alto de Europa. Estamos en una situación extraordinaria hacia la desaceleración, algo querido, algo que estábamos deseando que sucediera porque era insostenible una economía basada exclusivamente en la demanda interna y en el endeudamiento. Y paso al endeudamiento porque alguno de ustedes lo ha mencionado, sustancialmente los señores Sánchez i Llibre y Arias.

Nos teníamos que haber preocupado y nos preocupamos del endeudamiento hace tiempo. Es verdad que el endeudamiento de las familias, cuando lo mira uno en el contexto europeo y mundial, no está en los primeros lugares, está más bien en zonas intermedias; lo preocupante ha sido el crecimiento del endeudamiento, la velocidad del endeudamiento, de donde partíamos, etcétera. Pero no hemos llegado a situaciones importantes, y sobre todo cuando se tiene en cuenta que el endeudamiento de los hogares se ha utilizado para la compra de activos, a diferencia de otros países, como en Estados

Unidos, donde se ha utilizado para viajes y para consumo, en general. En nuestro caso, los activos han aumentado paralelamente y, por tanto, el patrimonio neto de las familias españolas incluso ha crecido en estos años. Es evidente —y lo hemos señalado— que el endeudamiento era un tema de vulnerabilidad en la economía española. ¿Qué es lo que estábamos viendo? Que empezaba a reducirse, porque en las últimas cifras de crecimiento de crédito de las familias, después de haber estado en torno a un 20 por ciento, la cifra del mes de julio es de un 16 por ciento y la del crédito a la vivienda de un 17 por ciento, cuando había estado en más de un 24 por ciento. ¿Qué estábamos viendo? Estábamos viendo el camino correcto, porque la única forma de ir aligerando ese endeudamiento es la reducción de crédito. Por tanto, la desaceleración del crédito que estábamos observando, señor Sánchez i Llibre, es sana porque de alguna forma está derivada de haber corregido algo que se había producido en la etapa de los años 2002 al 2005, cuando los tipos de intereses reales eran negativos. Eso es lo anormal, eso no es razonable. Evidentemente, las familias que han tomado hipotecas en ese momento —por ejemplo, en el año 2002 estaba en torno al 5 por ciento— y han visto subir los tipos sufren. Sin embargo, si miramos el tema desde el punto de vista general, de equilibrio entre ahorro e inversión, de la recuperación de los equilibrios, los tipos que tenemos hoy son más normales que los tipos de intereses reales negativos que hemos tenido durante ese periodo y que son los que han llevado a esos problemas de endeudamiento y de déficit exterior. Por tanto, estábamos en un proceso de corrección iniciado por el Banco Central Europeo a partir del año 2005 y estábamos viendo la corrección. Esto también estaba basado en algo extraordinariamente bueno, que el sector exterior en Europa estaba y está pujando notablemente, con lo cual, además de estar arreglando nuestro problema interior, la demanda exterior venía a ayudarnos porque Europa, sobre todo Alemania, desde mitad del año 2005 había empezado a funcionar. Nuestro problema ahora, a la vista de dónde nos encontramos, no creo que sea el endeudamiento; el problema —si uno eligiera la senda negativa— es una desaceleración excesiva y rápida del crédito. El crecimiento que estábamos teniendo hasta ahora —porque seguía creciendo el endeudamiento moderadamente— era la forma de que se produjera un aterrizaje suave. ¿Qué va a suceder? Vuelvo a decir lo mismo. Si el impacto no es muy profundo y no es muy duradero, en la desaceleración del crédito y en el déficit exterior seguiremos en una senda de recomposición, siempre con una desaceleración del crecimiento, porque es evidente que un cierto tiempo hemos estado creciendo por encima de nuestro potencial.

Hay otro punto donde se han concentrado las intervenciones. Voy a decirle rápidamente, señor Arias Cañete, las respuestas a muchas cosas que no son muy complicadas. Usted me ha preguntado si los bancos españoles están teniendo dificultades. Yo le diría que

menos que los otros. En cuanto al volumen total de liquidez que se ha suministrado, no puedo decirlo exactamente, pero que me siento comfortable con ello, y si mira lo que los bancos españoles estaban pidiendo un mes antes —que lo tenemos publicado—, verá que casi son prestamistas en el interbancario, o sea que no hay problema. Respecto a si alguna institución tiene problemas serios de liquidez o solvencia, le contesto que no, claramente. En cuanto a los vencimientos de los próximos meses, como los plazos son muy largos van a ser vencimientos confortables. Lo que quiero señalarles es lo siguiente. El sistema financiero español no puede estar mejor preparado —ojalá que el impacto no sea negativo— para esta coyuntura. Si la economía española tiene sus fortalezas y sus vulnerabilidades, el sistema financiero español es de una solidez inmensa. Esto no solo por el Banco de España —que lo es, y esto puedo decirlo porque uno lleva ya más de un año allí y por todo lo que ha hecho—, sino también por las entidades españolas. Es notoria la capacidad y el valor profesional que tienen las personas que están en las entidades de crédito, que han llevado unas entidades de crédito no solo pioneras en la banca *retail*, que podrían ser muy agresivas, sino muy conservadoras y muy serias en su planteamiento. Esto es importante y hay que decirlo, no solo en el *subprime* en la crisis de liquidez que es extraordinario; cuando hicimos un repaso para ver cómo estaban involucradas las entidades españolas vimos que la cantidad es insignificante, despreciable. Las cantidades *subprime* son proximadamente 1.300.000 millones de euros en el conjunto del mundo. El otro día el Banco de Italia filtraba que los bancos italianos tienen 1.700 millones de euros; 1.700 millones de euros de un millón es muy poco, poquísimos; la banca española tiene 60, o sea que es absolutamente insignificante su exposición al *subprime* americano. En cuanto a los compromisos de liquidez, que es el otro problema que ha creado a determinados bancos, no tenían a lo mejor *subprime* pero sí compromisos de liquidez para esos *conduits* que están cada tres meses financiando una inversión a largo. Aquí quiero hacer un paréntesis. Esto se parece mucho a las crisis tradicionales bancarias, en las que la gente no ha tenido en cuenta un activo a largo con una financiación a corto y de repente ha aparecido la crisis de liquidez. Por supuesto, la banca española no tiene compromisos de liquidez, pero esto es algo —quizá porque hace veinte o treinta años ya tuvieron su crisis— que está en la mentalidad de las entidades de la banca española, no solo del Banco de España, que cuando uno tiene algo a largo, lo tiene que financiar a largo. Si uno ve los bonos de titulización y cómo ha financiado la parte fuera de balance, verá que los plazos, por ejemplo de las cédulas, no es que sean de tres meses —como son en todos los *conduits* americanos—, no lo son ni de uno o dos años, son plazos de unos quince años. Eso significa que, desde el punto de vista de crisis de liquidez, uno está absolutamente blindado; luego dependerá de la intensidad o de la duración de la crisis,

pero en un primer momento está absolutamente blindado. Todo esto sin hablar de los coeficientes de capital —que ya se han mencionado— ni de las provisiones. La provisión de la banca española es excepcional. Creo que fue ayer cuando el Deutsche Bank decía que la provisión media en Europa de la banca sobre activos dudosos no llega al cien por cien, es un 63 por ciento, lo cual es lógico porque normalmente uno no cubre todo lo que tiene dudoso. En el caso de la banca española está por encima del 200 por ciento, incluso en situaciones muy negativas, que por cierto no las tiene. Han preguntado algunos diputados sobre la morosidad de los promotores y otros. La morosidad está aumentando y va a aumentar más. Esto ya lo estamos diciendo en distintos informes del Banco de España, porque hay unos factores que, independientemente de la situación que puede aumentar la morosidad, van a hacer que aumente. Como hemos tenido crecimientos de crédito muy importante en el pasado, y ahora vamos a tener y estamos teniendo crecimientos menores, con la misma tasa de morosidad sobre los créditos anteriores, evidentemente sobre un denominador más pequeño, van a parecer más altos. Habrá que prepararse para ello. Se dice que la morosidad sube, pero lo que realmente hay que ver es qué efectos tiene desde ese punto de vista.

Vuelvo al tema que ha planteado el señor Arias Cañete, sobre la dificultades que puede tener en esta coyuntura la banca española. Dígame usted qué escenario coge. Yo soy prudente y le digo que quiero ver cuál es el impacto. Si el escenario es de un impacto en el que los mercados de alguna forma vuelven a su funcionamiento —alguien tendrá que poner el dinero en algún sitio, porque hay una tendencia a invertir en lo que sea—, es evidente que la calidad de los activos de la banca española y su forma de hacer las cosas va a permitir financiarlo sin problemas. Si ustedes me pintan un escenario en el sentido de que esta situación va a perjudicar notoriamente a los mercados de capitales, esto afectará a todos, porque es un tema mundial, no es solo para España, las dificultades las está teniendo todo el mundo que quiera acudir a este tipo de mercados. El mercado interbancario se ha secado, pero no por los bancos españoles, es que ningún banco presta a otro banco a partir de tres meses. Por supuesto en el *overnight* y en el corto plazo nos hemos ocupado los bancos centrales de que no haya ningún problema, con lo cual eso ha quitado gran presión sobre el problema de liquidez. Es evidente que si las condiciones se endurecen, se endurecerán también para los bancos españoles, y es evidente que podrá tener impacto en la desaceleración del crédito. Yo no puedo decir que eso se va a producir, y no lo debo decir porque no tengo datos para saberlo. La historia me dice que debo ser cauto porque tenemos cantidad de acontecimientos. Como decía alguien, Wall Street tiene horror al vacío y de repente se le puede ocurrir buscar otra forma para financiar. Por tanto, eso no lo podemos decir.

Finalmente, respecto a la política, algunos diputados han señalado cuál es la política en este momento. Sinceramente creo que si el diagnóstico no es que esto va a ir mal ni que va a ir igual, sino que es la incertidumbre, que es lo que nos planteamos en Europa, en España y en todos los sitios, la recomendación fundamental es la prudencia y la cautela porque no sabemos. Si supiéramos que esto va a ir en una mala dirección, podríamos empezar a pensar en compensar, pero si esto sigue como estaba yendo, con tensiones inflacionistas, cualquier tentación de hacer políticas de alegría nos llevaría a tomar unas medidas o a hacer una política que sería absolutamente contraproducente. Por tanto, la recomendación que yo haría —si se me permite y con todo el respeto, puesto que no me compete— sería que en la política presupuestaria mantuviéramos esta política que en los últimos años ha sido tan positiva, que es la de generar un superávit en los momentos buenos para poder tener menos problemas en los momentos malos. Eso es algo que debería mantenerse. Por tanto, pretender incrementar el gasto a través de las distintas propuestas que se hacen desde distintos sitios, yo, sinceramente, creo que no es prudente en este momento. A veces tenemos la concepción de que el superávit es una cosa que está ahí y vamos a gastarlo. Justamente el superávit está para que si en algún momento vienen mal dadas —y no lo sabemos todavía—, sin tener necesidad de tocarlo, él va a ir desapareciendo. Es evidente. Si realmente hay una desaceleración, si el crecimiento de precios es menor y la actividad es menor, nos vamos a encontrar con que todo esto que hemos vivido de encontrarnos con más ingresos que los que habíamos esperado va a ser todo lo contrario. Basta con no tocarlo para que funcionen los estabilizadores automáticos. Por tanto, mi recomendación sería una enorme prudencia a la hora de intentar usar esto porque, como no lo sabemos, lo que debemos hacer es actuar con una enorme cautela. En el resto de las políticas ya lo he señalado. Siempre son buenas las políticas para un mejor funcionamiento de los mercados, de flexibilidad, etcétera, incluso cuando existe la posibilidad de que haya una desaceleración y de que, en definitiva, haya un proceso de reasignación de recursos; es decir, algunos van a poder incrementar ahora y en cambio otros van a reducir, como pueda ser en el terreno de la construcción. Por eso en mi comparecencia he dicho que esas reformas que están trazadas y aprobadas en el programa de reformas, en mi opinión, deben implementarse con la máxima ambición y con la máxima energía, puesto que además hay un cierto acuerdo sobre lo que debe hacerse.

He ido anotando temas menores en los que si quieren insistimos; a mí me parecen menores. El señor Mardones ha hablado de las agencias de *rating*. Yo no sería partidario de una hiperregulación, sino de que hicieran transparentes sus métodos de cómo valoran. El problema es que muchas veces dicen que esto es triple pero no sabemos cómo lo hacen. Yo sería más partidario de no hacer un péndulo ahora y empezar a regular hasta

extremos imposibles, sino de ser un poco más *light* en la regulación e ir a temas de transparencia. Yo creo que el tema de la transparencia —lo decía Trichet— es clave. Una de las mejores contribuciones que podrían hacer los bancos en todo el mundo es decir quién tiene pérdidas y quién no las tiene, lo cual beneficiaría enormemente a los bancos que no están en esa situación, lo que sucede es que esto no es fácil y no hay muchas ganas de hacerlo, pero es una lástima. El otro día Bernanke —me parece que era— decía: Las pérdidas del superávit americano son 1.300.000, pero esto es el cero coma cero de los activos. Otra cosa sería si todos supiéramos dónde están las pérdidas, porque el problema ahora es la desconfianza, quién las tiene y quién no las tiene. Esa recuperación de confianza es la que esperamos que se produzca y, si tarda en producirse, yo no voy a decir ni que la economía española es inmune ni que el sistema financiero es absolutamente inmune y no va a reaccionar a esta situación.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Pasamos al turno de réplica. Intentemos ser breves para cumplir el tiempo establecido. En primer lugar, Grupo Parlamentario Popular, señor Arias.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Gracias, de nuevo, señor gobernador.

Señor Fernández Marugán, en política todos somos subalternos. Hay quien manda, que es el maestro, y yo soy de la cuadrilla de Mariano Rajoy, que es el maestro de mi partido político. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**) Yo no sé si la cuadrilla de Rodríguez Zapatero es tan homogénea como la nuestra, porque he visto al vicepresidente Solbes por un lado y a la mitad de la otra cuadrilla, el señor López Garrido que traía al gobernador para que lo desautorizara y no lo ha conseguido porque se ha alineado el gobernador con la incertidumbre del vicepresidente y no con el triunfalismo del presidente del Gobierno, o las descalificaciones de la vicepresidenta del Gobierno que critica al ministro de Economía, que está en la misma cuadrilla de subalternos, porque todos somos subalternos, cuando frena la expansión del gasto publicitario —llamémosle— electoral, si es una cuadrilla también homogénea y organizada. En todo caso, si querían ustedes lanzar el mensaje de que la economía española está colosal y que no hay ningún problema, el gobernador ha sido más prudente porque ha dicho: situación de incertidumbre; no sabemos cuáles son los escenarios definitivos. Yo no elijo ninguno tampoco, me apunto al escenario más benigno, porque una desaceleración del crédito y de la liquidez conduce a la economía española a una desaceleración en pendiente a una velocidad muy difícil de prever. Por tanto, mi escenario predilecto es el de que la desaceleración en el sector de la construcción y del consumo sea todo lo moderada que se pueda, pero eso no quiere decir que no haya elementos de incertidumbre.

Señor gobernador, entre transparencia y opacidad hay términos medios. Usted podía haber contestado a cuestiones más precisas. Yo le he preguntado algunas cosas muy sencillas, por ejemplo, si se están colocando las emisiones o no. Los bancos y las cajas españolas cuando quieren emitir para financiarse ¿están colocando en los mercados o no hay quién coloque tampoco? Usted ha dicho que los bancos no prestan el interbancario, que se ha secado, pero ¿qué está pasando en la colocación de las emisiones españolas, que son las que me preocupan a mí? Eso es lo que me preocupa de verdad. ¿No hay ningún problema? No lo sé, no tengo yo esa información, pero estoy viendo operaciones de bancos que colocan dinero en red que no da la impresión de que estén haciendo emisiones. Quiero que me diga usted si eso quiere decir algo o no quiere decir nada. Hay muchas más preguntas que usted puede contestar. Yo le he preguntado si alguna institución está teniendo dificultades de liquidez en la operatoria, no de solvencia. Sobre solvencia me ha contestado y yo le digo que de solvencia ninguna. Dificultades de liquidez me imagino que están teniendo porque la situación es muy confusa; alguna tendrá. No lo sé, lo desconozco. Usted podría haber contestado con más precisión porque es importante transmitir confianza. Este es un momento en que la confianza es fundamental.

Señor Fernández Marugán, me puede bombardear con los datos macroeconómicos que usted quiera, pero hay una realidad y es que el optimismo de Zapatero y su optimismo no es el de la mayoría de los españoles. Le remito a todas las encuestas del CIS sobre la confianza presente y sobre la situación futura, a la del ICO del mes de agosto, con una caída de 6 puntos en el índice de confianza de las familias y 15 en las pérdidas económicas, a las encuestas de Expansión-Ipsos de todas las ideologías políticas, en las que el 70 por ciento de los españoles, sin distinción de ideologías políticas, no comparte el optimismo y tiene miedo a que la crisis financiera tenga repercusiones negativas. Por eso hay que ser muy transparente y lanzar esos mensajes de seguridad en el sistema para recuperar esa confianza; es absolutamente fundamental. ¿Por qué tampoco hay confianza? Porque las familias están muy endeudadas y expuestas a las subidas de tipos de interés. La ministra Chacón dijo que nadie pasa dificultades en este país. Lo diría porque como ella cobraba un sueldo pingüe de vicepresidenta del Congreso no tendría ningún problema. Como ha dicho el gobernador, sobre todo aquellas familias que se han endeudado cuando ha comenzado la carrera alcista de tipos sobre sus previsiones iniciales de financiación están pasándolo canutas para llegar a fin de mes, porque 200 euros al mes más de intereses es espectacular para muchas familias. Eso determina una retracción del consumo. No es una desaceleración sana porque se van corrigiendo los parámetros solos, señor gobernador; es que la gente lo pasa mal, y eso explica la crisis de confianza. La economía crece como un avión y los excedentes brutos empresariales desde luego, pero las rentas

salariales están perdiendo peso en la renta nacional, lo cual en un modelo que estuviera incrementando su productividad y competitividad es explicable, pero en un modelo que además está perdiendo productividad y competitividad, como el nuestro, está pasando algo. Los salarios pierden poder adquisitivo. No lo digo yo, lo dice Eurostat. Luego aquí hay un sentimiento de los ciudadanos que creen que no estamos ante un crecimiento económico que llegue a todos. Es verdad que estamos generando empleo, pero de baja formación, baja cualificación y mínimo salario. Esa es la situación económica: la dualidad de la España que hay. Yo comprendo que el señor Rodríguez Zapatero se haga fotos con señores que le van muy bien; me parece perfecto, pero también hay que aproximarse a la economía real, que atraviesa muchas dificultades. En ese contexto dice el gobernador que estamos estupendamente preparados. El endeudamiento español es espectacular en términos de PIB, de empresas y familias, aunque me diga que tienen recorrido para endeudarse lo mismo que las europeas. También quisiera yo endeudarme con la renta per cápita alemana, pero me tengo que endeudar con la mía. El problema en este momento es que somos el país más endeudado, y en una crisis de liquidez el más endeudado tiene más dificultades de financiación, en principio. Además, hay un sector muy concentrado, que es el de la construcción, sobre el que en este momento todos tenemos preocupación, que tiene que tener una suavísima desaceleración por el bien de todo el sistema económico.

Señor Fernández Marugán, nunca me habrá oído hablar de recesión ni de ninguna cosa así; me habrá oído hablar de desaceleración económica. Yo empecé a decir que el ciclo había cambiado. Ustedes decían que no pero ahora el Banco de España nos da la razón. Las causas de cambio de ciclo son bastante anteriores, no se producen de la noche a la mañana, y tenemos indicadores de producción industrial, indicadores de consumo, matriculación de automóviles, consumo de energía, un montón de indicadores que empiezan a decirnos que tenemos una situación complicada que exigiría muchas reformas estructurales de un gobierno potente. Pero un gobierno con el vicepresidente económico a la defensiva, que en todos los chistes aparece como un portero que está parando goles en propia meta del Partido Socialista —ya hay catorce chistes que están poniendo de manifiesto el papel que está haciendo el señor Solbes en este Gobierno—, si está ocupado en parar los goles que le meten sus compañeros de gabinete, no está preparado para hacer las reformas estructurales que la economía española necesita. En una situación de incertidumbre como esta son mucho más necesarias las reformas estructurales, es mucho más necesaria una política presupuestaria agresiva, y aquí tenemos al presidente cediendo en lo que le dice uno u otro: hoy toca Estatuto de Cataluña, mañana los dientes, pasado la última ingeniosidad del presidente; hoy se ha presentado el Plan de la vivienda; no sé lo que vendrá en él, porque estoy aquí y no lo he

visto todavía, pero algo habrá caído. **(El señor Albendea Pabón: ¡Pues te vas a reír!)** Cuando se quiere que la actividad económica crezca, hay que recuperar la estabilidad y la confianza; y en este momento tenemos inestabilidad financiera en los mercados y falta absoluta de confianza de los españoles en el futuro de la economía. Eso se hace con mensajes serios, con reformas estructurales, pero como no se hace es con anuncios electoralistas de gasto social. Ahí es donde estamos. Por eso le estamos diciendo y le pedimos al gobernador que siga estos fenómenos con mucha cercanía, porque son fenómenos complicados, que hay que tener enorme prudencia, que la política de tipos de interés hay que aplicarla cuando la requiera la situación en cada momento y pensando en la incertidumbre en la que estamos viviendo. Apoyamos lo que han hecho los bancos centrales hasta el momento, porque lo han hecho bien; apoyamos la prudencia en la comunicación, pero no nos hagamos trampas en el solitario. Los españoles son muy sabios. Antes ha hablado de la verdad del Evangelio.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Señor Arias, ¿puede ir concluyendo?

El señor **ARIAS CAÑETE**: Sí, voy terminando.

Pero los españoles tienen mucho sentido común y un refranero maravilloso, y no hay peor ciego que el que no quiere ver. Empiezan a ver una serie de datos que son complicados, sobre los que no hay que generar alarmismo ni catastrofismo, por supuesto, pero hay que decir: Tengo problemas y voy a solucionarlos. Usted ha dicho que la derecha española no tiene nada que ver en el crecimiento económico. ¿Dónde estaba usted en 1996, en el caos que dejaron ustedes, que fue patológico? ¡Lo que hubo que hacer para entrar en el euro! ¡Las reformas que hubo que hacer! Apretarse el cinturón —aquí está el señor Folgado—, y toda la política de reformas que se siguió de liberalización de los mercados, de privatizaciones del sector público, de reducción del peso del sector público en la economía, de reducción de impuestos para que hubiera en la sociedad civil capacidad de creación. **(Rumores.)** El crecimiento económico siempre tiene raíces sólidas cuando las tiene, y cuando se dice que ha salido de las rentas se está diciendo una realidad, eso es que se han hecho los fundamentos y gracias a estar en el euro estamos como estamos, señor gobernador ¿qué hubiera sido esta crisis fuera del euro, usted inyectando dinero a la economía todos los días desesperado? Mire usted como lo está pasando el Banco de Inglaterra —está aquí al lado— y es un banco potente. Afortunadamente tenemos el paraguas del euro y tenemos un banco central que funciona con la decisión colectiva de los gobernadores razonablemente bien. Pero estamos en el euro no por casualidad. Con los indicadores económicos del actual vicepresidente económico, heredero del señor Solchaga, en el euro no hubiera entrado ni Dios, haciendo apelaciones al Evangelio **(Risas.—Aplausos.)** Eso se

debe a los que creyeron que esto era bueno para nosotros. Ahora decimos: ¿Tenemos dificultades? Sí. No digamos que no las tenemos; pero decir que estamos mejor preparados para capear un temporal de esta envergadura... Lo mejor es deber poco. En una situación de tipos que pueden crecer, prefiero deber menos porque me puedo financiar mejor, lo cual no quiere decir que haya que ser cobarde porque hay que invertir. Pero España tiene una fuerte deuda como la veníamos diciendo; ahorra poco, consume mucho y evidentemente tiene un problema de financiación, y en situaciones de falta de liquidez incide sobre las economías. Ello exige que los gobiernos sean más agresivos en sus políticas de reformas estructurales y en sus políticas fiscales y presupuestarias. Es lo único que dice el Partido Popular; no hacemos catastrofismos. No diré que hay recesión porque eso es crecimiento negativo, y el crecimiento sigue siendo positivo aunque nadie discute que puede bajar décimas. El problema es que la pendiente sea suave y que los factores externos de incertidumbre no hagan que la pendiente sea más brusca. Por tanto, deseemos que la crisis sea corta, deseemos que el banco central sea prudente, que los que gobiernan en España hagan reformas estructurales, que no se hagan trampas en el solitario, que no jueguen al triunfalismo, porque una pequeña dosis de realismo y modestia viene muy bien en todas las facetas de la vida. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: No voy a resaltar los aspectos en los que estamos de acuerdo este grupo parlamentario y el señor gobernador que son bastantes según la intervención de este portavoz y las manifestaciones del gobernador del Banco de España, pero sí volver a insistir en algunos aspectos en los que existe una cierta discrepancia, a aspectos relevantes de las economías domésticas españolas.

Al decir este grupo parlamentario que para una familia española la desaceleración de la economía no ha sido lenta sino más bien brusca y rápida, lo manifestamos en el sentido de que hay algunas familias modestas a las que los tipos de interés les ha supuesto un incremento de 100 ó 125 euros mensuales, lo que representa al final de año que una renta que estaba orientada al ahorro les ha supuesto un incremento de amortización que oscila entre los 1.200 y los 1.500 euros anuales. Este es un motivo de preocupación por este grupo parlamentario porque esta desaceleración, que ustedes califican de lenta y suave, para estas familias es brusca y rápida porque se les ha comido una paga extra. Desde Convergència i Unió queremos intentar que esta desaceleración lenta que se ha transformado en brusca y rápida en algunos sectores de la economía española no les vaya a dinamitar la segunda paga extra. Esta era la reflexión que nosotros hacíamos al respecto, que este incremento de tipos de interés y esta evolución, este cambio de ciclo de la eco-

nomía española, a estas familias que perciben rentas modestas les ha perjudicado notablemente en sus economías domésticas. Esto también lo haría extrapolable a algunos sectores de la economía productiva, básicamente las micro y las pymes, ya que en estos momentos los bancos han procedido a un cierre de grifo de su crédito financiero habitual, a una rebaja de créditos no bancarios sino de descuento. Por tanto, si a la reducción de los márgenes comerciales de este tejido industrial, micro y pyme —no deja de ser relevante que en tres, cuatro o cinco meses exista una reducción de márgenes, exista una reducción de créditos o de riesgos comerciales—, le añades una morosidad, este tejido productivo en vez de sufrir esta desaceleración lenta que se podría transformar en un aterrizaje suave en los próximos doce meses, lo está quizás sufriendo en el trimestre actual. Yo me refería básicamente a este segmento, de ciudadanos españoles con rentas limitadas que sufren con más intensidad este cambio de ciclo económico.

Algo está sucediendo en la economía española desde el punto de vista micro. Hace poco mi amigo Pedro Azpiazu decía que el Gobierno está cachondo. Yo le preguntaba: ¿Por qué está cachondo el Gobierno? Él me respondía: El presidente del Gobierno y la ministra de Vivienda acaban de anunciar que en el Plan de Vivienda se va a plantear una subvención directa para todos aquellos jóvenes que vayan a alquilar una vivienda —que nosotros lógicamente vamos a apoyar— de 210 euros mensuales, que no deja de ser la subvención de una renta que va a significar a lo largo del año 2.500 euros, con lo cual algo está pasando en la economía española. El Gobierno, previendo la campaña electoral, ya está planteando una serie de acciones. Quizás si se hubiera previsto que esto iba a ir en esta dirección, con algunos cambios estructurales y de orientación que nosotros habíamos planteado en su momento, no serían necesarias estas subvenciones directas, a las que yo califico en este momento de electorales. Por tanto, algo está sucediendo en la economía española. Pensamos sinceramente que las economías domésticas y determinados tejidos productivos lo van a sufrir más rápidamente que otros sectores que se basan más en las coyunturas macroeconómicas.

Finalmente, quiero plantear que mi grupo sigue preocupado por el endeudamiento de las familias españolas, aunque coincidimos con usted en que ese endeudamiento va a ir decreciendo. Sin embargo, no deja de ser normal y natural que si a este endeudamiento, que actualmente está llegando a un límite del 82 por ciento del PIB español y que alcanza los 770.000 millones de euros, se le une un incremento de los tipos de interés —que por descontado nosotros no deseamos— repercutirá negativamente en el consumo de las familias españolas y también va a conllevar consecuencias negativas para la economía española. Nos gustaría saber cuál es el segmento —podríamos calificarlo de alarma roja, entre comillas— de familias que en estos tres o cuatro últimos años se ha endeudado con unos tipos de interés muy bajo

y que ahora, lógicamente, con la repercusión de unos tipos elevados, van a sufrir un poco económicamente. Es cierto lo que usted ha dicho, que se ha incrementado el endeudamiento, pero que también se ha incrementado el patrimonio. Sin embargo, no deja de ser menos cierto que este incremento del patrimonio con el incremento de la deuda, no va ser sustituido para que lo puedan utilizar para pagar sus hipotecas y para orientarlo al ahorro y al consumo interno.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quisiera agradecer desde el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) el mensaje de serenidad y de tranquilidad que ha tratado de transmitir —y creo que lo ha conseguido— el gobernador. Creemos que ese mensaje es necesario y positivo, y además lo ha sustentado en un análisis macroeconómico serio; es decir, no es un acto de voluntarismo del gobernador, sino que tiene fundamentos económicos solventes. Creo que ha sido bueno ponerlo hoy de manifiesto en esta Comisión para tratar de evitar al menos alarmismos innecesarios. Ha hecho una reflexión en relación con el tema del superávit. Es lógico que exista superávit cuando el crecimiento económico es el que es y es bueno que ese superávit se mantenga en la medida de lo posible, que ya vendrán los desestabilizadores automáticos, posiblemente en un futuro sin hacer nada, para agotar este superávit. Pero aparte de los desestabilizadores automáticos están viniendo los desestabilizadores políticos. Se acaba de anunciar una ayuda de 210 euros mensuales a cada joven para pagar el alquiler de la vivienda, que es incluso más caro anualmente que la promesa del señor Zapatero de los 2.500 euros relativos a la política de fomento de la natalidad. No sé cuánto cuesta la política bucodental. Este tipo de gastos está contribuyendo, al menos si se hace de una forma no evaluada previamente o de una forma un tanto —entre comillas— irreflexiva, a agotar este superávit posiblemente de una manera no deseada. Además hay que decir que todas ellas son competencias de las comunidades autónomas, es decir, son promesas que podía haber evitado este Gobierno. Sinceramente creo que el momento electoral en que nos encontramos, este ímpetu preelectoral, está llevando a este tipo de promesas que seguramente tendrán repercusiones positivas, en la gente que cobra el dinero, pero negativas en el tema que estamos hablando, el tema del superávit y del gasto público, de forma un tanto irreflexiva.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor gobernador, comparto su preocupación y participo de esa línea de prudencia, sensatez y sentido común en el manejo de

esta situación. Me caben solamente dos preguntas o dos dudas al respecto. En primer lugar, me congratulo por las cifras que usted ha dado relativas a que la provisión de créditos de dudoso cobro de la banca española tenga esos porcentajes muy por encima, prácticamente más del doble, de la media europea; usted ha señalado un sesenta y pico por ciento en Europa y más del cien o del doscientos por ciento aquí. Creo que es una gran garantía para todo el sistema financiero español a este respecto. En esa misma línea le pregunto: ¿Usted estaría de acuerdo, mientras persistan estas turbulencias e incertidumbres, en que el Banco Central Europeo subiera los tipos del euríbor y del precio del dinero, o no? Porque decían que el señor Trichet había sido coaccionado más o menos por el presidente francés Sarkozy para que levantase el pie del acelerador de seguir aumentando el precio del dinero y, por tanto, previamente el euríbor. El Banco de España, también sensatamente, venía tiempo atrás recomendando a las entidades financieras españolas mucha prudencia con la manga ancha de concesión de créditos para la adquisición de vivienda y que tuvieran unos criterios más restrictivos o un mayor análisis de solvencia de quién ha solicitado el crédito para que no fueran a ingresar la cifra de morosos de una manera que produzca un desequilibrio. Sería interesante conocer si piensa que la liquidez que ha introducido el Banco Central Europeo en Europa puede, de alguna manera, incentivar un proceso de encarecimiento del dinero interbancario, o al menos contribuir a algún punto o porcentaje en la inflación, y que por tanto la recomendación sería aumentar el precio en la próxima reunión del Banco Europeo del dinero y del euríbor. ¿Sí o no? Me gustaría conocer el criterio del señor gobernador al respecto, si es posible.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Señor Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Intervendré brevemente, señora presidenta, para hacer algunos comentarios sobre la situación que nos ha traído aquí a todos.

Agradezco al señor Fernández Ordóñez los datos que nos ha proporcionado en su segunda intervención sobre el funcionamiento de los bancos centrales y en particular del banco emisor. Si él se ha referido a Keynes, yo me podría referir a Milton Friedman. No estaría mal que uno y otro fuéramos capaces de sostener que no sería bueno en este momento que los bancos emisores cedieran y acudieran al rescate de quienes se han equivocado tanto y quienes han demostrado tanta incompetencia a lo largo de la última crisis. Echarle un cable a esos insensatos, por decirlo de alguna manera, debería ser un objetivo que unos y otros tratáramos de evitar en la medida de lo posible. Ahí creo que la posición del Banco Central Europeo es interesante.

Yo soy uno de los miembros del Partido Socialista que no se aflige por las actitudes del Partido Popular. A mí

el Partido Popular no me genera graves preocupaciones. Su tridente orgánico a veces acierta y a veces se equivoca, y de alguna manera está intentando encontrar alguna salida a sus propias equivocaciones. Pero eso no forma parte de mi intervención, la parte central ni de mi preocupación intelectual ni de mi relación política. Yo tengo que agradecer una cosa que le he oído al final, así pasando por encima de otras muchas observaciones que ha hecho el señor Arias Cañete. El señor Arias Cañete ha dicho que la economía española ni está en recesión ni está en crisis. Yo me alegro de oírlo, porque, de alguna manera, lo que había sorprendido hasta ahora son esas interpretaciones equivocadas, frívolas y algo aventureras que algunos dirigentes del Partido Popular hacen y que tienen repercusiones muy notorias en el seno de la sociedad española. Es una lástima que esto se produzca, es una lástima que se quiera jugar a presentar aquí una actitud realista y moderada cuando el afiche lo que tiene claramente es el trazo gordo de una serie de intervenciones inoportunas y equivocadas, hechas por personas situadas en niveles muy destacados en la cúpula del Partido Popular.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Cierra esta comparecencia la intervención del Gobernador del Banco de España.

El señor **GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA** (Fernández Ordóñez): Querría contestar a las dos preguntas concretas que me vuelve a hacer el señor Arias, que yo creía que estaban claras, ¿Están las entidades españolas encontrando problemas en la colocación de sus emisiones? Ese mercado, a diferencia del interbancario, es un mercado en el que sí se están cruzando operaciones, pero a precios muy altos. Yo puedo encontrar razonable que determinadas instituciones españolas, a diferencia de otras, no acepten pagar lo que ahora está exigiendo la desconfianza y esperen porque crean que tienen derecho por la calidad de sus activos, y no tienen una presión excesiva. Por tanto, es evidente y está en los periódicos que algunas instituciones han decidido no retirar las emisiones que tenían previstas. A mí esto me parece lógico. Si uno está angustiado no le queda más remedio que pagar lo que sea, si uno no está angustiado puede ser bastante sensato si otro puede decir ¿está teniendo problemas para colocar? Pues claro, problemas no, es que es un problema de precio. No es como en el interbancario a medio plazo, donde no hay transacciones. En general, la mayoría de los mercados lo que han aumentado son los precios; los inversores no están dispuestos a dar dinero más que a un precio y los que quieren tomar dinero no lo quieren pagar; esto es normal. En algunos sitios se paraliza y en otros se realizan operaciones, pero estas disminuyen. ¿Están teniendo este tipo de dificultad en ese mercado? Sí, pero menos que otros, a los que no les queda más remedio que ir. Por tanto, tranquilidad absoluta en un marco donde las cosas no están funcionando bien. Esto es así.

Segundo, ¿alguna entidad tiene solvencia de presupuesto? No ¿Dificultad de liquidez? No. Pero ¿por qué es esto? Yo lo que quisiera que entendieran es que una de las claves y uno de los hallazgos de las instituciones financieras españolas, no sé si de una cooperativa de crédito, estoy hablando de la mayoría de los bancos y la mayoría de las cajas, ha sido financiarse en el largo. Ahora podrán estar teniendo dificultades en la financiación a largo pero, evidentemente, su financiación actual es el largo, con lo cual las necesidades de liquidez son mucho menores; primero, porque tienen la financiación a largo, y segundo, porque no tienen esos compromisos de financiación a corto que tienen otros. Los últimos datos no se pueden dar, pero el que quiera acudir al Boletín del Banco de España, verá que las peticiones de liquidez normales de los bancos españoles sobre los 450.000 mil millones que presta el Banco Central Europeo son en torno a 18.000. Por tanto, segunda respuesta: no. Si quiere seguimos. Lo que quiero no es solo decir que la banca española está bien, sino explicar por qué, para que se entienda, es decir, para que veamos por qué unos tienen problemas y otros no.

En el largo plazo, evidentemente, si esto durase doce meses o año y pico, los vencimientos empezarán a llegar y eso ya cambia el panorama. Eso es que uno se inclina por la visión catastrofista. Yo he dicho que no estoy dispuesto a decir qué es lo que va a pasar. En ese sentido, hay una pregunta del señor Mardones —también del señor Marugán—, mucho más concreta que la suya, pero la retomo, que es la política de tipos de interés. ¿Qué va a hacer el Banco Central Europeo? Mire usted, somos dieciocho personas —no sé ahora con Chipre y Malta— las que nos reunimos allí en la primera reunión del año. Por cierto, me preguntó usted sobre un periódico que dice que el 2 de agosto, en la reunión en la que se discutió la incertidumbre, no estuve. La incertidumbre y el problema aparecieron el 8 de agosto. La reunión fue el 13 y estuve; lo digo por si quieren ustedes saberlo. No se de dónde sale eso. En esa reunión ¿qué decidimos? Decidimos en función de una cuestión importante, y es que no aparezca la inflación, porque fíjense ustedes que una de las grandes ventajas de lo que estamos haciendo los bancos centrales europeos en este último tiempo es que, si durante esta crisis aparecieran dudas sobre la inflación, nadie duda que los bancos centrales vamos a mantener la inflación. ¿Eso que significa? Eso significa decidir unos tipos de interés que cuando estaban en el 2 por ciento y creaban los problemas que ha dicho el señor Sanchez Llibre, y que son verdad, en las familias, podían crear unos problemas de inflación, y la inflación afecta a todos, a pensionistas, asalariados... La inflación sabemos que es la mayor desgracia que podemos tener. Por tanto ¿qué es lo que hacemos ahí? Fijar el tipo de interés que consideramos que va a mantener la inflación en torno a ese 2 por ciento. ¿Y qué decidimos el último día, por cierto, unánimemente? No subir los tipos ¿Por qué? Por

las mismas razones que he explicado yo aquí. ¿Porque creemos que esto va a ir mal o bien? No, porque no lo sabemos. Probablemente si no hubiera habido turbulencias, la decisión hubiera sido distinta, porque la tendencia de la economía europea es correcta. ¿Qué tenemos que ver? Cual es el impacto de todo esto y más cosas como, por ejemplo, qué pasa con el euro — hoy va a tomar una decisión la reserva federal—, vamos a ver cómo se mantiene, porque un euro alto permite tener tipos de interés más bajos y un euro más bajo obliga a compensar esto. Todo ello es un conjunto de cosas que tendremos que ver con un solo objetivo, y es que la inflación no aumente, porque eso es clave. Yo creo que hay una serie de cosas importantes aquí. Coincido totalmente con el señor Arias en que una de las grandes fortunas para España es que esto nos ha sucedido dentro del euro, porque la potencia de controlar el fenómeno y todo esto es mucho mayor que las sospechas que hubiera podido haber sobre la economía española, y yo también diría que el activo importante en este momento es que nadie duda que la inflación no va a subir. Creo que esto es un aspecto importante.

Señor Azpiazu, lo puedo repetir. Mi mensaje de prudencia y cautela en lo que es fiscal, presupuestario y gasto lo puedo repetir varias veces, pero dirigido a todo el mundo. Creo que esto es capital, y sobre todo hacer la pedagogía de que superavit no es algo que esté ahí, sino que el superavit, si las cosas van mal, automáticamente desaparece. ¿Y qué permite eso? Permite que en un momento malo no haya que subir impuestos y no haya que dar tajos importantes a los gastos y perjudicar. Esto es magnífico, porque en una situación en que los agentes económicos saben que no va a haber grandes traumas, esa acumulación de superavit es algo que hay que cuidar como un tesoro.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Muchas gracias, señor gobernador. Suspendemos por unos minutos la sesión y la reanudamos inmediatamente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Muñoz Santamaría): Muchas gracias, gobernador.

Suspendemos por breves minutos la sesión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/1985, DE 25 DE MAYO, DE COEFICIENTES DE INVERSIÓN, RECURSOS PROPIOS Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y OTRAS NORMAS DEL SISTEMA FINANCIERO. (Número de expediente 121/000137.)

El señor **PRESIDENTE**: Sometemos a la Comisión la ratificación de la ponencia. **(Asentimiento.)** Se da por ratificada.

EMITIR DICTAMEN, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY 13/1985, DE 25 DE MAYO, DE COEFICIENTES DE INVERSIÓN, RECURSOS PROPIOS Y OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS Y OTRAS NORMAS DEL SISTEMA FINANCIERO. (Número de expediente 121/000137.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasaremos a discutir las enmiendas por el orden en que han sido presentadas. Como hasta el momento no se ha señalado, rogamos a cada grupo que al final de sus respectivas intervenciones nos digan qué enmiendas quieren que sean sometidas a votación por separado. Las primeras que se presentaron son las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: En primer lugar, quiero señalar que el ponente me ha manifestado que hay una enmienda de Izquierda Unida que recogerían y otra sobre la que se ha planteado una transaccional que por nuestra parte aceptaríamos. Señalaré muy brevemente, porque se trata de un proyecto de ley que viene a trasponer una directiva europea, cuál ha sido el sentido de nuestras enmiendas. En primer lugar, una parte de ellas van dirigidas a plantear que se tiene que establecer una mayor concreción en la propia ley y pretenden básicamente, que a la hora de efectuar el desarrollo reglamentario de la misma se acoja a los propios artículos o al contenido de la directiva. En ese sentido, van las enmiendas números 1 y 4. La número 3 es la que se nos ha planteado por el ponente, que se recogería. La enmienda número 5 es a la que se ha presentado una transacción. La enmienda número 3 hace referencia al Código de Comercio y, la número 5, a dejar más claro que la viabilidad para dar la información tiene que ver con un espacio temporal y no con la voluntad de hacerlo. El resto de las enmiendas tienen que ver con intentar reforzar la información con relevancia prudencial. Es importante que no haya excepciones a la necesidad de dar esa información, no solo por el interés de las entidades financieras, sino también por el conjunto de los ciudadanos. En la misma línea se plantea también la enmienda número 7, que propone suprimir el silencio administrativo positivo, que está previsto en el apartado seis del artículo único, porque entendemos que las autorizaciones, por la relevancia que tienen también para terceros, deberían tener una resolución expresa al efecto. La enmienda número 8 persigue que las cajas también tengan la misma obligación de cobertura de riesgos. En la misma línea va la enmienda número 9 porque creemos que las cajas también tienen un funcionamiento de entidades financieras a todos

los efectos y que, en consecuencia, el hecho de que tengan una garantía de riesgos igual que el resto de entidades viene a dar seguridad al sistema. Las enmiendas números 10 y 11 —y con esas terminan las presentadas por nuestro grupo— proponen elevar los porcentajes porque consideramos que no deberían rebajarse en los dos primeros años, sino que debería mantenerse lo que viene establecido en la propia directiva.

En consecuencia, mantendremos todas las enmiendas y, por nuestra parte, se podrían votar globalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Voy a tratar de ser breve, pero dentro de lo que pueda ser, ya que nuestro grupo ha presentado 33 enmiendas a este proyecto de ley; enmiendas que nos parecen realmente importantes, de enjundia y a las que debo dar una defensa razonable.

Este proyecto de ley se plantea como la trasposición de una directiva, además, se señala en el propio preámbulo. También se dice que con posterioridad será necesario un desarrollo reglamentario. Creemos que amén de la necesidad de la trasposición de la directiva, se utiliza una vez más esta disculpa de la trasposición para vulnerar claramente el marco normativo competencial en el ámbito financiero. Quiero señalar con contundencia y, si me permite, con cierta solemnidad, que en este proyecto de ley no se respeta el marco competencial ni los estatutos de autonomía —que tienen competencias en las materias financieras— ni las sentencias del Tribunal Constitucional. En definitiva, no se respeta el bloque de constitucionalidad que tanto dicen defender algunos denominados constitucionalistas. La trasposición de las directivas ha de llevarse a cabo, pero ha de hacerse respetando este marco, y este proyecto centralista no lo hace y pretende dar marcha atrás en aspectos que incluso se entendían que estaban en funcionamiento y consolidados. No se puede hacer aquello de: A Dios rogando y con el mazo dando. Por una parte, se está diciendo que es necesario respetar las competencias e incluso respetar las sentencias del Tribunal Constitucional, y después en cada proyecto de ley nuevo referido a la materia financiera se va dando marcha atrás en esta cuestión competencial.

Por lo tanto, nuestro grupo, de no aceptarse las enmiendas, que parece que no se van a aceptar porque, tal como señalan el Grupo Socialista —que ni siquiera ha intentado un acercamiento a nuestras enmiendas para lograr una transacción— y el Grupo Popular, van a votar en contra —no sé lo que harán el resto de los grupos—, la posición de nuestro grupo estará bastante clara. Hemos presentado 33 enmiendas. Las primeras, de la número 12 a la 22, tal y como aparecen en el boletín, se refieren propiamente a la Ley de Coefi-

cientos de Inversión que modifica la Ley 13/1985. En las enmiendas se plantea el respeto escrupuloso al marco competencial existente y, así, en muchas de las cuestiones —en las que no voy a ser exhaustivo— donde se señala que exclusivamente el Banco de España podrá autorizar, etcétera, habría que poner: El Banco de España, así como las comunidades autónomas, en el ámbito de sus competencias podrán autorizar, etcétera; es decir, que también hay que tener en cuenta el ámbito competencial de las comunidades autónomas. En este sentido, se puede decir que el artículo 149.1.11^a de la Constitución atribuye al Estado la competencia exclusiva para establecer las bases de la ordenación del crédito, banca y seguros. Pero a este respecto el artículo 10.26 del Estatuto de Autonomía del País Vasco atribuye a esta comunidad autónoma competencia exclusiva sobre instituciones de crédito cooperativo, público y territorial, y de cajas de ahorro, en el marco que sobre la ordenación del crédito y banca dicte el Estado, y de la política monetaria general. Asimismo, el artículo 11.2.a) le atribuye a la comunidad autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución sobre la ordenación del crédito, banca y seguros. Con carácter general, pues, al Estado le corresponde establecer las bases, mientras que a las comunidades autónomas les corresponde el desarrollo legislativo y ejecución, en tanto dicha competencia haya sido atribuida en sus respectivos estatutos de autonomía. En el caso que nos ocupa, no se aprecia concurrencia de las circunstancias excepcionales citadas o invocadas por el Tribunal Constitucional, circunstancias que justificarían la atribución a la autoridad estatal de la competencia de autorización.

Dentro de este bloque al que me he referido, la enmienda número 22 se refiere a la modificación de una disposición adicional nueva, por la que se modifica también la Ley 13/1985, en relación con el apartado 1 del artículo 4 de esta Ley de Coeficientes. Quedaría redactado, diciendo que en esta disposición final habría que poner que en los activos calificados por las comunidades autónomas en uso de sus competencias, que puedan corresponderles en esta materia y en relación con las entidades de crédito bajo régimen de dependencia de las mismas, y que se incluyan en la cobertura de las obligaciones de inversión reguladas en este título, no podrán exceder del 20 por ciento de los activos de cobertura de las entidades afectadas, excluidos los títulos emitidos por el Tesoro o el Estado para atender los fines generales o los dirigidos a la financiación del crédito oficial o sustitutoria de éste, aplicándose aquel porcentaje sobre la proporción que supongan los recursos computables obtenidos por las entidades, dentro del territorio de la comunidad autónoma correspondiente respecto de los recursos computables totales.

La referencia a las cajas de ahorro y cooperativas de crédito sin aludir a otras entidades de crédito contraviene el sistema de distribución de competencias emanado del

bloque de constitucionalidad. El Tribunal Constitucional ya se ha pronunciado al respecto en sus sentencias 96/1996 y 235/1996, a propósito del artículo 42 de la Ley 26/1988, de 29 de julio, de disciplina e intervención de las entidades de crédito. Así, la sentencia 96/1996, ya ha aclarado en sus fundamentos jurídicos 22 y 23 que la falta de mención de las restantes entidades financieras o de crédito que no son cajas de ahorro o cooperativas de crédito, supone una asunción implícita de las competencias respecto a ellas por parte del Estado, asunción de competencias que resulta contraria al orden constitucional y estatutario de distribución de competencias, en cuanto determina lisa y llanamente el total vaciamiento de la competencia autonómica, previamente reconocida y asumida en los estatutos de autonomía en materia de ordenación del crédito. Añade el Tribunal Constitucional, que la inconstitucional del precepto debe ser remediada por el legislador en uso de su libertad de configuración normativa. Pues bien, este proyecto de ley tampoco respecta esta cuestión.

Las enmiendas números 23 a 33, relativas a la modificación de la Ley 1/1994, de 11 de marzo, de las sociedades de garantía recíproca, también tienen su justificación y su explicación. Nuestro grupo propone operar las modificaciones oportunas a efectos de asignar a las comunidades autónomas competencias de autorización de la creación/revocación de dicha autorización, aprobación de estatutos, registro, disciplina e intervención, etcétera, sobre las sociedades de garantía recíproca que desarrollen su actividad con carácter exclusivo o principal en una comunidad autónoma. Hay que reiterar los argumentos de las sentencias 96/1996 y 235/1999, que más allá de circunscribirse a la materia de disciplina e intervención, inciden en el sistema de distribución de competencias emanado del bloque de constitucionalidad en materia de entidades a las que les resulta de aplicación la Ley 26/1988. El fundamento jurídico 22, de la sentencia 96, señala que la falta de mención a las restantes entidades financieras o de crédito, que no sean cajas de ahorro o cooperativas, supone una asunción implícita de las competencias respecto a ellas por parte del Estado; asunción de competencias que resulta contraria al orden constitucional y estatutario de distribución competencial en cuanto determina lisa y llanamente —insisto— el total vaciamiento de competencia autonómica previamente reconocida y asumida en los estatutos de autonomía. El fundamento jurídico 23, también señala que la inconstitucionalidad del precepto debe ser remediada por el legislador. El artículo 41 de la Ley 26/1988, de disciplina e intervención de las entidades de crédito, establece que resulta aplicable a las sociedades de garantía recíproca y a las sociedades de reafianzamiento, el título I de dicha ley, régimen sancionador de las entidades de crédito. Y por su parte, abundando en la cuestión, el artículo 67 de la Ley 1/1994, dispone que las sociedades de garantía recíproca y sociedades de reafianzamiento, así como quienes ostenten cargos de administración o dirección de las mismas, estarán sometidos a las normas discipli-

narias contenidas en la Ley 26/1988, sobre disciplina e intervención de las entidades de crédito, en la medida en que estas resulten de aplicación a las características y actividad de las sociedades de garantía recíproca y sociedades de reafianzamiento.

Las enmiendas 34 a 36, plantean la modificación de la Ley 13/1989, de 26 de mayo, relativa a las cooperativas de crédito. Estas enmiendas responden a algo que venimos demandando y planteando, a través de muchos proyectos de ley que todavía siguen incumplidos y que esperamos que en el futuro se vayan resolviendo, a la necesidad de establecer una norma de conflicto acorde con las sentencias 86/1992, 87/1993 y 96/1996, atribuyendo a las comunidades autónomas unas competencias de ejecución mínimas y contemplando el establecimiento de los mecanismos precisos a efectos de la coordinación y cooperación entre la autoridad autonómica y estatal, a los efectos del ejercicio de las competencias de disciplina e intervención que tienen encomendadas. Con las enmiendas precitadas, se corrigen las extralimitaciones en las que el legislador estatal ha incurrido al establecer en materia de cooperativas de crédito un sistema de distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas que se aparta, contraviniendo la jurisprudencia constitucional, del sistema vigente en materia de cajas de ahorro, extralimitación en la que el Poder Ejecutivo ha reincidido mediante el Real Decreto 84/1993, de 22 de enero. El fundamento jurídico 19, de la sentencia 96/1996, realiza una equiparación entre las cajas de ahorro y cooperativas de crédito al declarar que determinado tratamiento normativo especial de las cajas de ahorro y de las cooperativas de crédito, encuentra su fundamento no solo en su más íntima vinculación con las comunidades autónomas, sino también en sus rasgos diferenciales, muy acusados en algunos aspectos respecto de la banca. Y el fundamento jurídico 21, de la sentencia 96/1996, señala que es preciso recordar una vez más que en la delimitación de la competencia autonómica en materia de cajas y cooperativas concurren especiales circunstancias, características que no se dan normalmente en el caso de la banca u otras entidades con determinados ámbitos territoriales, su naturaleza u origen fundacional y la frecuente vinculación de aquellas entidades a los fines públicos o institucionales de los entes fundadores de las respectivas comunidades autónomas.

En consecuencia, se han de modificar las leyes 13/1989 y 27/1999, al objeto de equiparar el sistema de distribución competencial entre el Estado y las comunidades autónomas en materia de cajas de ahorro y cooperativas de crédito, estableciendo en cuanto a estas últimas el domicilio social como único punto de conexión. En este sentido, conviene recalcar —creo que éste es un tema importante que se debería tener en cuenta— que la Ley de Cooperativas de Crédito, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, la Ley 5/2001, de 10 de mayo, de crédito cooperativo, ya ha recogido el criterio del domicilio social en el artículo único al establecer que la citada ley

resultará de aplicación —dice en su apartado a)— a las cooperativas de crédito con domicilio social en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y cuya actividad cooperativizada se desarrolle con carácter efectivo o principal en el citado territorio, sin perjuicio de la actividad accesoria que puedan realizar fuera de ese territorio. En el apartado b) dice: A las cooperativas de crédito con domicilio social en las comunidades autónomas, en lo relativo a las actividades realizadas en el territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Este apartado es suficientemente clarificador.

La enmienda número 37 plantea modificar la Ley 31/1985, de Órganos Rectores, porque entendemos que claramente invade las competencias autonómicas en tanto que el marco estatal básico relativo a la configuración de las cajas de ahorro no puede concretarse de tal modo que, de hecho, conduzca a la uniformidad organizativa de dichas entidades. La finalidad perseguida por la Constitución al conferir al Estado la competencia —insistimos— para establecer las bases en una materia es asegurar un común denominador normativo a partir del cual cada comunidad pueda introducir las peculiaridades que estime convenientes dentro del marco competencial que en la materia en cuestión le ha sido asignado por la Constitución y su propio estatuto. Sin embargo, no pueden considerarse incluidas en el marco estatal básico aquellas normas que no resulten justificadas por el objetivo de garantizar los principios básicos que informan el modelo organizativo diseñado por el legislador estatal. Asimismo, la exposición de motivos de la Lofca establece que al ser las cajas de ahorro entes de carácter social y dado el marco territorial en el que desarrollan fundamentalmente su actividad exigen una plena democratización de sus órganos rectores, de forma que en ellos puedan expresarse todos los intereses genuinos de las zonas sobre las que ellas operan, añadiendo que se hace preciso, de acuerdo con el artículo 149.1.11ª de la Constitución, establecer un marco estatal básico de representación, organización y funcionamiento de los órganos de decisión de las cajas de ahorro que pueda ser desarrollado por las comunidades.

En lo que atañe al grupo de impositores, también conviene recordar que el fundamento jurídico 20, de la sentencia 49/1988, declaró no básico el artículo 4 de la Lofca, puesto que el sistema de elección diseñado no era el único posible, si bien, al establecerse, debería reunir unas condiciones generales que garanticen una verdadera representatividad y libertad del mecanismo de selección. Aseguradas estas condiciones, no se ve justificación suficiente para que las comunidades autónomas no puedan escoger el sistema que estimen más conveniente. El precepto no es básico, según señalaba el fundamento jurídico que les he indicado. La redacción resultante de la modificación introducida por la Ley 62/2003, en cambio, choca con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la Lofca y se aparta del espíritu que dio lugar a dicha norma, así como de la jurisprudencia del Tribunal

Constitucional, negando al legislador autonómico la facultad de determinar el sistema de selección de consejeros generales que, garantizando la representatividad y el principio democrático, atienda de la mejor manera posible al grado de implantación o penetración de las cajas de ahorro en los distintos territorios y, en consecuencia, permita mejor la representación de los genuinos intereses de las zonas en las que opera. También hemos presentado otras enmiendas relativas al mercado de valores o a los seguros privados que están argumentadas suficientemente en las justificaciones. Por tanto, para no alargar esta mañana, no voy a entrar en ellas.

Insisto, sinceramente me parece una falta leve de respeto que no se haya considerado razonablemente este tipo de enmiendas que son de carácter competencial, que pretenden que se respete el marco competencial y que, sin más y sin mayor discusión, ni siquiera han merecido el mínimo interés por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que ni ha planteado una enmienda transaccional o un mínimo de discusión de estas enmiendas.

El señor **PRESIDENTE**: Si es tan amable nos dirá qué enmiendas hemos de votar por separado.

Pasamos a la defensa de las enmiendas de Convergència i Unió. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Estamos ante un proyecto de ley que corresponde a la trasposición de una directiva europea, con un alto contenido técnico, de adecuación de nuestro ordenamiento a las recomendaciones internacionales asumidas por la Unión Europea y que, desde nuestro punto de vista, deben significar una mayor convergencia y efectividad de los criterios de solvencia y de supervisión prudencial y, al mismo tiempo también, que supongan menores riesgos para los consumidores y para la estabilidad financiera en el marco europeo.

Ante este proyecto nuestro grupo ha presentado dos enmiendas al artículo único, apartado 2, las números 50 y 51. En primer lugar, la enmienda número 50 va en la dirección de prever la remisión expresa al desarrollo reglamentario en relación con el método de cálculo de los recursos propios mínimos, y la número 51 va en la dirección de precisar que el Banco de España podrá aceptar las decisiones en materia de autorizaciones de uso de calificaciones internas de crédito por parte de las autoridades competentes en otros Estados miembros en el marco que se establezca reglamentariamente. Por tanto, son dos enmiendas —repito— eminentemente técnicas que no han gozado de la aceptación del Grupo Parlamentario Socialista. Entendemos que esta no aceptación va a ir en detrimento de la calidad de la ley, pero ellos son el grupo mayoritario, por lo que nosotros vamos a seguir manteniéndolas en esta sesión y en el Senado.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a las enmiendas del Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra el señor Albendea.

El señor **ALBENDEA PABÓN:** Mi grupo ha presentado seis enmiendas. La número 44 propone modificar la denominación ordinal de los artículos del proyecto de ley por una denominación con números arábigos. Esta es una recomendación del dictamen del Consejo de Estado. Me decía el portavoz socialista, que va a intervenir a continuación, que él había comprobado que en el Boletín Oficial del Estado venían los números ordinales y no los arábigos. Si esto es así, y el letrado de la Comisión ha quedado en comprobarlo, yo no tengo nada que decir y esta enmienda carecería de virtualidad.

La enmienda número 45 propone que el apartado a) se modifique de acuerdo con la redacción del artículo 75 de la directiva que se traspone, que consideramos que es más clara que la establecida en el apartado a) del proyecto de ley y menos redundante con la expresión: fondos de exigencia de capital, recogida en el párrafo primero de dicho artículo. En la enmienda número 46 proponemos añadir al final del primer párrafo del apartado 1 del artículo 8 de la Ley 13/1985 lo del 3 por ciento si ésta cotiza en Bolsa. Esto es consecuencia de que el artículo 47.3 del Código de Comercio, además de hablar de participación directa o indirecta de al menos el 20 por ciento del capital o de los derechos de voto, se remite a la Ley de Sociedades Anónimas, que además del 20 por ciento reduce la exigencia al 3 por ciento en los supuestos en que la sociedad cotice en Bolsa, conforme al artículo 185 de dicha Ley de Sociedades Anónimas. La enmienda número 47 es una mejora técnica y propone modificar la letra a) del apartado 3 del artículo 11 de la ley redactándolo: de forma excepcional, cuando el Banco de España considere que la aplicación de otras medidas no contribuirá a mejorar dichas deficiencias o situaciones en un plazo adecuado. Es una mera mejora técnica.

Respecto a la disposición transitoria única, proponemos un nuevo punto 6 con el siguiente tenor literal: Para el cálculo de los recursos propios mínimos establecido en los apartados 3 y 4 de esta disposición, se partirá de los recursos propios mínimos exigibles, según la regulación de 31 de diciembre de 2007, a los que se sumará la diferencia positiva entre los recursos propios mínimos exigibles correspondientes a los riesgos titulizados, calculados con la normativa nueva y con la vigente a 31 de diciembre de 2007. Con esta enmienda se pretende evitar la posibilidad de arbitraje legislativo. Finalmente, proponemos la supresión de la disposición final quinta, porque no tiene sentido incluir esta mención de que la Directiva 2006/48/CE se incorpora al derecho español cuando ese es el objeto del proyecto de ley y lo dice la exposición de motivos, por lo que es suficiente con dicha mención.

En cuanto a la petición del señor presidente respecto a las votaciones, le pediría solamente con respecto a las de Izquierda Unida la separación en cinco bloques. Las

enmiendas 1, 2 y 4, por una parte; las enmiendas números 3, 7, 8 y 9, de otra parte; la número 5, aparte; las números 6, 10 y 11, y las demás todas conjuntamente.

El señor **PRESIDENTE:** Grupo Socialista, señor Turiel.

El señor **TURIEL SANDÍN:** El proyecto de ley que hoy tratamos pretende modificar la Ley 13/1985 para adecuarnos a la normativa comunitaria. Esta ley de 1985 está dictada en un contexto temporal en el que lo que primaba era una regulación eminentemente nacional, lo que por otro lado era la regla general en todos los países, pero en un contexto de globalización de los mercados financieros la regulación nacional de la solvencia de las entidades de crédito, si no se armonizan en el ámbito internacional, puede crear ventajas y desventajas artificiales en términos de competitividad entre las entidades de los diferentes países. En esta armonización son hitos importantes los dos acuerdos de Basilea, tanto el de 1998 como el nuevo de 2004. Este último acuerdo se ha incorporado al acervo comunitario a través de dos directivas: la Directiva 2006/48, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a su ejercicio, y la Directiva 2006/49, sobre la adecuación del capital de las empresas de inversión y las entidades de crédito. La primera de estas directivas es la que hoy pretendemos trasponer parcialmente a la ordenación jurídica española. Se trata de una trasposición parcial en la medida en que la especificación técnica de buena parte de la normativa comunitaria —200 páginas en el Diario Oficial de la Unión Europea— hace necesario combinar el proceso de trasposición en disposiciones de rango inferior al de ley. Las medidas contenidas en la directiva que se traspone se estructuran en tres pilares. El primero son reglas uniformes para los requerimientos mínimos de recursos propios; el segundo, un sistema de revisión supervisora y, el tercero, una obligación de difusión de información al mercado. Eso es lo que se ha hecho en el proyecto de ley que hoy examinamos, es decir, por un lado, el proyecto de ley trata de los requerimientos mínimos de los recursos propios; en cuanto al sistema de revisión supervisora el proyecto de ley establece un amplio conjunto de competencias que han de permitir al Banco de España ejecutar eficazmente la normativa de solvencia y, por último, también se concreta en el proyecto las obligaciones de divulgación al público, especialmente a las partes interesadas del mercado financiero.

A continuación, paso a referirme a nuestra posición respecto de las diferentes enmiendas que se han planteado. Por supuesto, apoyamos las nuestras, como es lógico y natural. Respecto a las enmiendas de Izquierda Unida pido la votación separada de la enmienda 3 —sin perjuicio de lo que haya pedido el Grupo Parlamentario Popular— porque la vamos a votar a favor. Hemos llegado a una transaccional respecto de la enmienda

número 5. Votaremos no a las restantes enmiendas: la 1, la 2 y la 4 porque no son necesarias revisiones puntuales a la directiva que se está incorporando a nuestro derecho; la 6 porque se pretende evitar duplicar costes de información bajo control del Banco de España; la 7 y la 8 porque su redacción es igual que la que está en el momento actual, es decir, es verdad que se redactan nuevamente algunos artículos y se redactan completos pero en algún caso se repite y lo que estas enmiendas pretenden enmendar está recogido en la redacción actual; la 9 porque la obligación del artículo 11.4 es independiente para las cajas de ahorro, y la 10 y la 11 porque los porcentajes a los que se refieren son los que serían exigibles, conforme a la directiva, en el año 2008 y en el año 2009. Hay que tener en cuenta que la trasposición se marcaba como fecha límite el 31 de diciembre de 2006 y va a entrar en vigor después de pasar el 31 de diciembre de 2007, luego lógicamente hay que atenerse a lo que marcaba la directiva para los años 2008 y 2009.

Respecto a las enmiendas del Partido Nacionalista Vasco, cuyo portavoz ha sido muy prolijo en su exposición —yo iba a intentar ser breve pero no sé si voy a lograr ser más breve que él—, todos estamos de acuerdo en lo que dice el artículo 149.1.11ª de la Constitución Española. Dice: Corresponde al Estado la competencia exclusiva sobre las bases de la ordenación de crédito, banca y seguros. ¿Dónde discrepamos? En primer lugar, discrepamos en qué pueden contener las bases y en qué no es materia de esas bases. Es decir, la Constitución habla de bases, pero no dice hasta dónde o hasta dónde no pueden llegar y ahí tenemos una discrepancia importante. Y en segundo lugar, discrepamos en si las bases se deben establecer únicamente por vía normativa o si pueden englobar aspectos puramente ejecutivos. Le recuerdo al ponente del Partido Nacionalista Vasco las sentencias del Tribunal Constitucional 175/1992 y 222/1999. Además, conviene no olvidar que el artículo 149.1.13ª de la Constitución concede competencia exclusiva al Estado sobre las bases y coordinación de la planificación general en la actividad económica, esto es, la llamada ordenación general de la economía y el sistema financiero es relevante para el funcionamiento de la economía en su conjunto. El proyecto de ley se ajusta perfectamente a la doctrina constitucional en esta materia, a nuestro juicio, claro. Por último, quiero recordarle que, según la reciente sentencia 354/2007, del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que usted conoce, pero que aquí no ha citado, es competencia exclusiva del Estado el control y la supervisión de la solvencia de una entidad de crédito en lo relativo al mantenimiento del nivel de recursos mínimos exigidos, la cobertura del coeficiente de recursos propios, la dotación de provisiones para insolvencia y el cumplimiento de los límites de la concentración de riesgos, materias, en definitiva, a las que se refiere este proyecto de ley. Entiendo que usted, ya que había en

marcha un proyecto de ley, intente cambiar un montón de leyes que no tienen nada que ver con la finalidad de este proyecto de ley, pero no es el momento ni el lugar adecuado y, además, obviamente, estamos partiendo de posiciones de interpretación de la Constitución sensiblemente distintas.

Respecto a las enmiendas de CiU, vamos a votar que no a las dos enmiendas. A la número 51 porque la regulación de la cooperación de supervisores está ya incluida con suficiente detalle en la directiva y no es necesaria su revisión en una futura reglamentación. Y en cuanto a la 50, la voy a tratar conjuntamente con la 45, del PP, pues las dos han ido en sentido contrario. La 45, del PP, lo que en definitiva propone es la supresión en las diferentes letras de las exigencias de recursos propios, que en la directiva sí figuran. En todas y cada una de las letras del artículo 75 de la directiva figura la exigencia de capital. Y la número 50, de Convergència i Unió, justamente pretende todo lo contrario. Es mucho más expansiva y pretende hacer una referencia a que se ejecuten los cálculos de acuerdo con la reglamentación aprobada. La 50, de Convergència i Unió, se pasa por exceso y es muy farragosa —el Grupo Popular ya consideraba que era farragosa y el proyecto original es más farragoso— y la del Grupo Popular se queda corta, por lo que vamos a votar en contra.

En cuanto a la enmienda 44 —lo ha dicho antes el representante del Grupo Popular—, hay un expediente de comprobación. El Boletín Oficial del Estado publicó la Ley 13/1985 con ordinales. Pues bien, si de aquí al trámite del Pleno se comprueba que no es así, lógicamente, no tendríamos ningún inconveniente en aceptarla. No aceptamos la número 46 porque pretende enmendar un precepto cuya redacción es idéntica a la del actual, que fue aprobado en la Ley 5/2005, de Supervisión de Conglomerados Financieros. La enmienda 47 pretende introducir el término de forma excepcional, que no figura en la directiva. La directiva dice que se aplicará siempre que no sea probable que las deficiencias se corrijan con otras medidas, pero en absoluto dice que sea de forma excepcional, sino que es de forma ordinaria. Cuando no haya probabilidades de que las deficiencias se corrijan con otras medidas es cuando se debe aplicar el precepto que figura en el proyecto de ley. La número 48 no la aceptamos porque no existe, como dice la misma, posibilidad de arbitraje legislativo. Para que exista arbitraje legislativo, las entidades de crédito tienen que tener algún derecho de opción. Ese derecho de opción no figura en ningún lado, se tiene que ajustar a la ley, por lo que de ninguna manera va a haber un arbitraje legislativo. Y en cuanto a la 49, no podemos aceptar que se suprima la disposición final porque lo que se hace con ella es dar cumplimiento a las directrices de técnica normativa que fueron aprobadas por el acuerdo del Consejo de Ministros el 19 de julio de 2005.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación. **(Pausa.)**

Empezamos, tal como fueron presentadas y defendidas en la reunión, con las del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y así tenemos para votar como primer bloque la 1, la 2 y la 4 conjuntamente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 18; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Ahora se ha pedido votación diferenciada de la enmienda número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Siguiendo bloque de enmiendas: la 7, la 8 y la 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Quedan las enmiendas 6, 10 y 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, una; en contra, 33; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votamos la enmienda número 5, que ha sido objeto de una transaccional.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada. Las enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco se votarán de la siguiente manera: primer bloque, las enmiendas 12 a la 22, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Siguiendo bloque, de la 23 a la 33, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Siguiendo bloque, de la 34 a la 36, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se pide votación por separado de la número 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. También se pide la votación por separado de las enmiendas 38 a la 40, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Por último, de la 41 a la 43, ambas inclusive.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, dos; en contra, 33; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Enmiendas del Grupo Parlamentario Catalán. Votamos los números 50 y 51.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Se pide votación separada de la enmienda número 47, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada. A continuación, votación de las enmiendas números 44 a 49, del Grupo Parlamentario Popular, salvo la número 47 que acabamos de votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan rechazadas. Votación de las enmiendas números 52 a 56, ambas inclusive, del Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, uno; abstenciones, 16.

El señor **PRESIDENTE**: Quedan aceptadas. Pasamos a votar el preámbulo de la ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, dos.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, votamos el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, uno; abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobado.

ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN.

— **ELECCIÓN DE SECRETARIO PRIMERO.**
(Número de expediente 041/000010.)

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día.

Se propone para secretario de la Mesa de la Comisión a don Miguel Ángel Millán Carrascosa. **(Por el señor letrado se procede al llamamiento de las señoras y señores diputados presentes y sustituidos.)**

Efectuada la votación y verificado el escrutinio, dijo:

El señor **PRESIDENTE**: Don Miguel Ángel Millán Carrascosa ha sido elegido secretario de la Mesa por unanimidad. **(Aplausos.)**

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**